



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA-ASCOFAFI  
BUCARAMANGA 17,18 Y 19 DE FEBRERO DE 2022**

**Fecha:** febrero 17 de 2022.

**Hora:** 2:00 p.m.

**Lugar:** Universidad Industrial de Santander.

**Miembros presentes:**

<b>No</b>	<b>Universidad</b>
1	Corporación Universitaria Antonio José de Sucre
2	Corporación Universitaria Iberoamericana
3	Escuela Colombiana de Rehabilitación
4	Escuela Nacional del Deporte
5	Fundación Universitaria Ciencias de la Salud (FUCS)
6	Fundación Universitaria María Cano (Cali)
7	Fundación Universitaria María Cano (Neiva)
8	Fundación Universitaria María Cano (Medellín)
9	Fundación Universitaria María Cano (Popayán)
10	Universidad Autónoma de Manizales
11	Universidad CES
12	Universidad de Boyacá
13	Universidad de La Sabana
14	Universidad de San Buenaventura
15	Universidad de Santander (Bucaramanga)
16	Universidad de Santander (Cúcuta)
17	Universidad de Santander (Valledupar)
18	Universidad del Rosario
19	Universidad del Valle
20	Universidad Industrial de Santander
21	Universidad Libre
22	Universidad Manuela Beltrán (Bogotá)
23	Universidad Manuela Beltrán (Bucaramanga)
24	Universidad Mariana (Pasto)
25	Universidad Metropolitana
26	Universidad Nacional de Colombia
27	Universidad Santiago de Cali (Cali)
28	Universidad Santiago de Cali (Palmira)
29	Universidad Simón Bolívar



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

### Miembros ausentes

1	Fundación Universitaria del Área Andina
2	Universidad de Pamplona
3	Universidad del Cauca
4	Universidad del Sinú

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Aprobación del orden del día.
4. Elección de presidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria 2022.
5. Elección de la comisión verificadora del Acta de la Asamblea General Ordinaria año 2022.
6. Informe y aprobación de gestión de la Junta Directiva.
7. Informe de Tesorería.
8. Informe y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.
9. Presentación, análisis, aprobación de presupuesto año 2022 y reinversión de excedentes año 2021.
10. Informe de gestión por Nodos.
11. Atención requerimiento Alcaldía de Bogotá: Aprobación de informe 2019-2020.
12. Solicitud de ingreso a la Asociación programa académico de la Universidad de los Llanos.
13. Reflexiones frente al Proyecto de Ley Código de Ética para el Ejercicio de la Fisioterapia en Colombia. Informe de los aportes por nodos.
14. Elección y aprobación de nueva junta directiva de ASCOFAFI.
15. Elección y aprobación de revisor fiscal.
16. Elección y aprobación de nueva dirección ejecutiva.
17. Propositiones y varios.
18. Cierre de la Asamblea

### DESARROLLO DE LA REUNION

1. Verificación del Quórum.

Jueves 17 de febrero de 2022. Al inicio de la reunión, se informa que ASCOFAFI cuenta con 33 programas académicos de fisioterapia asociados, de los cuales sus delegados oficiales fueron debidamente convocados según Capítulo V, artículo 28 de los estatutos y reglamentación interna de la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia: “La asamblea general se reunirá ordinariamente una (1) vez al año, durante los tres (3) primeros meses del mismo y será convocada por el presidente de la Junta Directiva, previa aprobación de esta”. Parágrafo 1: “la convocatoria se hará por escrito y deberá enviarse a cada uno de los miembros de la asamblea general ordinaria considerados en el artículo 26 del estatuto, con la propuesta de orden del día, por correo certificado o por medio de correo electrónico institucional indicado por cada uno de los miembros para que en él se realicen este tipo de notificaciones o citaciones y con treinta días (30) calendario de anticipación”. Así se efectuó verificación de los programas presentes a través de lista firmada por cada uno de los delegados oficiales (**ver anexo 18**: firmas asistentes asamblea ordinaria) y una vez verificadas



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

las cartas de delegación por parte de los representantes legales de cada una de las instituciones de educación superior miembros de la asociación, se da inicio a la asamblea.

En la sede de la Universidad Industrial de Santander (UIS) se inicia la reunión, efectuándose la verificación de los programas presentes a través de llamado de cada uno de los representantes delegados y una vez verificadas las cartas de delegación enviadas vía correo electrónico de cada una de las instituciones de educación superior miembros de la asociación, se inicia la asamblea con la siguiente confirmación de miembros:

De los 33 miembros asociados, 25 se encuentran presentes, 4 programas no asisten (Fundación Universitaria del Área Andina, Universidad de Pamplona, Universidad del Cauca, Universidad del Sinú), 4 en el momento de la verificación no contestaron al llamado (Universidad San Buenaventura, Escuela Nacional del Deporte, Santiago de Cali-Palmira y Santiago de Cali, Cali), se conformó así el quorum y validez para instalar la Asamblea General, teniendo en cuenta los estatutos de la asociación “Se tendrá quorum para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General, con la mitad más uno de los delegados oficiales...” (Capítulo V, artículo 23). Trascurrido las 2:37 minutos se valida asistencia de los miembros afiliados a la asamblea general ordinaria del año 2022.

Nota: conforme lo establecen los estatutos y como fue informado en el oficio de la convocatoria a la Asamblea, 29 programas asistentes presentaron carta de representación del Rector o representante legal de las instituciones educativas.

- Afiliados con voz y voto a la fecha: 30 miembros a paz y salvo 2021.
- Afiliados con carta de delegación: 29 miembros.
- Afiliados presentes: 25 miembros.

Como representantes de los profesores de las instituciones miembros de la asociación asisten: ocho profesores representantes de los docentes: Aydee Robayo por la Universidad Nacional de Colombia, Sandra Milena Hincapie Garaviño por la Universidad CES, Aura Gauna Quiñonez por la Universidad Simón Bolívar, Sandra Forero por la Universidad del Rosario, Carlos Quiroz por la Escuela Nacional del Deporte. Johanna Moscoso por la Fundación Universitaria Iberoamericana. Belky Medina por la Universidad de Santander, sede Valledupar. Lyda Maritza Díaz por la Universidad Industrial de Santander. Alejandra Bojacá Bazurto, Directora Ejecutiva y Representante Legal de ASCOFABI.

## **2. Instalación de la Asamblea**

Se entonan los himnos del Departamento de Santander y de la Universidad Industrial de Santander, posteriormente la decana de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander Dra. Lina María Vera, da un saludo de bienvenida a las diferentes Universidades presentes, posteriormente Beatriz Mena, Presidente de la Asociación da un saludo de bienvenida y agradece a las Universidades anfitrionas de esta asamblea por su hospitalidad y por haber dispuesto toda la logística para llevar a cabo esta reunión.

## **3. Aprobación del orden del día.**



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

Se propone la siguiente modificación al orden del día

4. Elección del presidente y secretario de la asamblea general ordinaria 2022.
5. Elección de la comisión verificadora del Acta de la Asamblea General Ordinaria año 2022.
6. Solicitud de ingreso a la Asociación programa académico de la Universidad de los Llanos
7. Atención requerimiento Alcaldía de Bogotá: Aprobación de informe 2019-2020.
8. Informe y aprobación de gestión de la Junta Directiva 2021.
9. Informe de Tesorería 2021.
10. Informe y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.
11. Presentación, análisis, aprobación de presupuesto año 2022 y reinversión de excedentes año 2021.
12. Socialización sobre retos en la formación de fisioterapia en Colombia
13. Informe de gestión por Nodos 2021.
14. Reflexiones frente al Proyecto de Ley Código de Ética para el ejercicio de la Fisioterapia en Colombia.
15. Elección y aprobación de nueva junta directiva de ASCOFAFI 2022-2024.
16. Elección y aprobación de revisor fiscal 2022-2024.
17. Elección y aprobación de nueva dirección ejecutiva 2022-2025.
18. Proposiciones y varios. Sede próxima asamblea ordinaria
19. Cierre de la Asamblea.

La anterior modificación del orden del día es aprobada por todos los miembros que se encuentran presentes (25 votos), pasando los puntos 15, 16 y 17 a ser los puntos 13, 14 y 15. Siendo las 2:52 se une a la reunión el delegado por la Universidad San Buenaventura con sede en Cartagena y a las 2:58 el delegado de la Escuela Nacional de Deporte.

#### **4. Elección del presidente y secretario de la asamblea general ordinaria 2022.**

Según el Artículo 25 de los estatutos de ASCOFAFI, la Asamblea General estará presidida por el presidente de la Junta Directiva, y actuará como secretaria de esta, el secretario general de la Junta Directiva.

Presidente de la Asamblea: Beatriz Mena Bejarano representante de la Universidad Nacional de Colombia.

Secretaria de la asamblea: Gloria Cecilia Carrascal Jácome representante de la Universidad de Santander UDES Cúcuta.

La asamblea ratifica lo dispuesto en los estatutos de la actual asociación ASCOFAFI.

#### **5. Elección de la comisión verificadora del Acta de la Asamblea General Ordinaria año 2022.**

Asumen la responsabilidad de conformar la comisión verificadora del acta los representantes de la Universidad de Boyacá Paola Barreto y Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud-FUCS Jorge Moreno.

Siendo las 3:13 p.m., se une a la reunión el representante de la Universidad Santiago de Cali Palmira y Santiago de Cali.

Siendo las 3:25 p.m. se confirma el siguiente quorum 29 programas con voz y voto y 4 programas que no asisten a la asamblea.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

## **6. Solicitud de ingreso a la Asociación programa académico de la Universidad de los Llanos**

La Universidad de los Llanos fue creada en el año 1974 como Universidad Tecnológica de los Llanos, en el año 1993 fue reconocida como Universidad por el MEN, cuenta con 5 facultades

El programa de Fisioterapia surge como respuesta a las cifras de vulnerabilidad y las necesidades de la población con alteraciones agudas y crónicas. Aval del documento del mayo de 2017 este documento fue realizado con la asesoría de la Universidad de la Sabana, se crea por acuerdo del consejo superior N.º 00005, registro calificado por siete años 160 créditos bajo metodología presencial, con un cupo de 48 estudiantes para primer semestre, ingreso semestral. La estructura curricular está organizada así: campo básico 30%, profesional 50,6%, complementaria 19.4%, se presenta además la estructura de la malla curricular (9 semestres).

Hace parte de esta acta la presentación que fue socializada durante el desarrollo de este punto a la asamblea (**Anexo 1**. Presentación Universidad de los Llanos).

Se somete a votación la decisión de aprobar o no el ingreso del programa de Fisioterapia de la Universidad de los Llanos a la asociación, se aprueba por unanimidad de todos los presentes con voz y voto (29 votos).

## **7. Atención requerimiento Alcaldía de Bogotá: Aprobación de informe 2019-2020.**

Se contextualiza el requerimiento realizado por la alcaldía el cual se adjunta a esta acta (**Anexo 2**. Certificado Inspección, Vigilancia y Control).

Se le informa a la asamblea general que por solicitud expresa de la Alcaldía Mayor de Bogotá se coloca a consideración la aprobación del informe de gestión del año 2019, el cual fue presentado en la asamblea general ordinaria del 2020, la cual fue realizada del 05-07 de marzo en la ciudad de Valledupar. Pregunta la secretaria de la asamblea: ¿aprueban el informe de gestión del año 2019 presentado en la asamblea general del año 2020? Los asistentes aprueban por unanimidad. Asimismo, el informe de gestión del año 2020 presentado en el marco de la asamblea virtual ordinaria del 2021 realizada los días 11 y 12 de marzo, de manera remota en la Universidad Autónoma de Manizales. Pregunta la secretaria de la asamblea: ¿aprueban el informe de gestión del año 2020 presentado en la asamblea general del año 2021? Los asistentes aprueban por unanimidad. (29 votos).

## **8. Informe y aprobación de gestión de la Junta Directiva 2021.**

Beatriz Mena, presidente de la asociación presenta el informe de gestión.

Este informe se desarrolla con base al **Plan Estratégico Gremial**, se describen las acciones, se presenta un análisis DOFA y se realiza la respectiva propuesta de plan de mejoramiento.

### **Plan Estratégico Gremial: Eje 1. Modelo Articulado de gestión**



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

En el marco del trabajo colaborativo por las cuatro asociaciones gremiales de Fisioterapia Colombia, cuya sede está ubicada en el Barrio Chapinero y fue comprada en el año 2020 por el Colegio de Fisioterapeutas (COLFI), para garantizar la presencia de las tres asociaciones gremiales, se realizó la respectiva remodelación del espacio. Teniendo en cuenta que, por las medidas de aislamiento social, durante el periodo 2020-2021 no se prestó servicio presencial en la sede.

Algunos programas de pregrado miembros de ASCOFABI en estrategia articulada con COLFI, gestionan, asesoran y apoyan los trámites para la asesoría y capacitación a los estudiantes de último año sobre la emisión de tarjetas profesionales en Fisioterapia. Para el año 2021 COLFI reporta que un 38% de los programas de Fisioterapia solicitaron el servicio, a continuación, se presenta la descripción por nodos de las instituciones que contaron con esta asesoría.

Del nodo cafetero: Universidad Autónoma de Manizales. Del Nodo centro: Universidad del Rosario a fecha del 21 de enero, Fundación Universitaria María Cano - Neiva dos capacitaciones: 19 de marzo y 29 de junio; ASCOTEMA el 13 de mayo; Universidad de Boyacá 18 de junio. Universidad Nacional el 25 de noviembre. Nodo Caribe: Universidad Metropolitana el 20 de mayo. Nodo suroccidente: Universidad Santiago de Cali- Palmira, la USC el 9 de noviembre, Universidad del Cauca el 19 de noviembre, Universidad Mariana de Pasto el 26 de noviembre.

De esta forma, se evidencia que el Nodo Centro y el Suroccidente, son los que más han utilizado este servicio de trámites y capacitación a estudiantes de último año sobre la emisión de tarjetas profesionales en Fisioterapia.

Por otra parte, ASCOFABI en el año 2021 fomentó el trabajo por nodos, para el desarrollo de cada plan estratégico nodal, con un presupuesto asignado según distribución presupuestal aprobada en la Asamblea Ordinaria de 2020.

Se asigna un rubro equitativo para que se lleve a cabo el plan de desarrollo regional de acuerdo con necesidades particulares de cada nodo.

1. Nodo Cafetero: Pensamiento Crítico.
2. Nodo Centro y Suroccidente: Telesalud.
3. Nodo Centro: Simulación Clínica.
4. Nodo Caribe: Resultados de Aprendizaje.

### **Análisis DOFA**

A continuación, se presenta el análisis DOFA de eje estratégico 1, modelo articulado de gestión:



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

**Fortalezas:**

- Se identifica un trabajo articulado y colaborativo de las cuatro Asociaciones.
- Se logra el cumplimiento de la fase diagnóstica relacionada con la mejora de la página web de la Asociación y se avanza en la cotización del servicio.
- Procesos de socialización itinerantes según demanda (Código de Ética).

**Debilidades:**

- ASCOFAFI aún no cuenta con el equipamiento necesario que se ajuste al espacio actual en la oficina.
- Espacio Físico reducido que limita el acceso de personas con discapacidad.
- No se cuenta con un correo de cuenta empresarial, cuyo manejo institucional permita el manejo de protección de datos personales y la particularización de correos: presidencia, directora ejecutiva, entre otras.
- Página web que integra a Fisioterapia Colombia desactualizada.

**Oportunidades:**

- A nivel de facultades de Salud, están afiliados el 100% de programas de Fisioterapia del país.

**Propuesta de Plan de mejoramiento**

Con base en lo anterior y buscando fortalecer procesos de mejora continua, se generan las siguientes recomendaciones.

- La compra del computador y el mobiliario necesario para dotar la oficina. (escritorio, archivador y sillas).
- La creación de la página web con dominio propio para cada Nodo.
- Generar procesos de formación gremial en todos los programas de Fisioterapia del país, para promover principios de asociatividad y liderazgo.

**Plan Estratégico Gremial: Eje 2. Educación a lo largo de la vida**

La Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia realiza el financiamiento de un diplomado y dos congresos, donde el énfasis para dos de ellos estuvo directamente relacionado con Fisioterapia en Salud Mental: Diplomado en Fisioterapia en Salud Mental para Formadores y el II Congreso Americano de Fisioterapia en Salud Mental. Adicionalmente se apoya el XXVII Congreso Nacional de Fisioterapia.

A continuación, se presentan los procesos formativos financiados por ASCOFABI a los profesores de los 33 Programas de Fisioterapia del país.

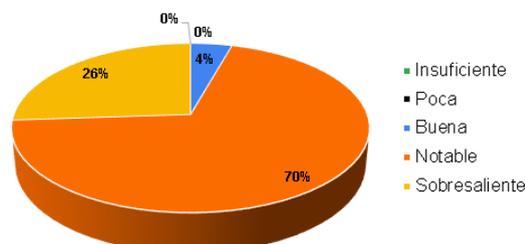
### 1. Diplomado en Fisioterapia en Salud Mental para Formadores

Se realizó en alianza con el grupo de Fisioterapia en Salud Mental de ASCOFI, se contó con la participación de 13 directores de programa y 81 profesores de los diferentes programas académicos del país. Culminó en enero de 2021.

Con el fin de recibir una retroalimentación por parte de los asistentes, se diseñó un formulario de evaluación del Diplomado que tuvo en cuenta tres aspectos principales: el desarrollo logístico durante el diplomado, la pertinencia y profundidad de las temáticas abordadas, así como la preparación y habilidades comunicativas de los ponentes.

Se encontró que el 95.7% de los asistentes calificaron favorablemente el cumplimiento del programa y el desarrollo logístico de los encuentros, el restante 4.3% considera que no fue ni favorable ni desfavorable, indicadores que evidencian la rigurosidad en la planeación y ejecución del Diplomado en coordinación, gestión y liderazgo de la Directora Ejecutiva de ASCOFABI Alejandra Bojacá Bazurto. En cuanto a la pertinencia y profundidad de las temáticas abordadas, como se puede ver en la gráfica 1, el 96% de los asistentes asignaron la calificación de: notable y sobresaliente a la categoría de "importancia" del abordaje de la Salud Mental en el pregrado de Fisioterapia, el restante 4% la valora como buena, lo que habla de que el 100% de los asistentes que respondieron a la encuesta lo valoraron favorablemente.

Pertinencia para comprender la importancia de la  
fisioterapia en salud mental a nivel de pregrado



**Gráfica 1.** Resultados evaluación Diplomado Fisioterapia en salud mental para formadores, cumplimiento del programa y logística. Fuente. Elaboración propia.

La valoración positiva realizada a los ponentes evidencia una percepción general entre buena y excelente en los conocimientos y dominio del tema, así como de la habilidad para orientar las sesiones y relevancia del contenido compartido. Entre las recomendaciones por parte de los asistentes en busca de una mejora continua se



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

propuso flexibilizar la extensión de los encuentros por sesión, teniendo en cuenta los tiempos de “atención y concentración” promedio que tiene el cerebro de una persona. Sugieren la realización de pausas saludables para favorecer y fomentar los procesos de aprendizaje.

## **2. II Congreso Americano de Fisioterapia en Salud Mental**

Cuya sede fue en Colombia durante los días 14, 15 y 16 de mayo del 2021 en modalidad virtual, realizado en un trabajo mancomunado entre la Asociación Colombiana de Fisioterapia ASCOFI, el Colegio Colombiano de Fisioterapeutas COLFI, la Asociación Colombiana de Estudiantes de Fisioterapia ACEFIT, y la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia ASCOFAFI, bajo la marca “Fisioterapia Colombia”.

Con el fin de recibir una retroalimentación por parte de las personas participantes del congreso se diseñó un formulario que tiene en cuenta la logística del congreso y el contenido de este, subdividido en seis aspectos generales: la organización del evento, la plataforma por medio de la cual se llevó a cabo, el contenido teórico a partir del programa académico presentado, la calidad de los ponentes, el contenido de las presentaciones y una calificación general que incluya todo.

Como producto de esto se recibe un total de 226 respuestas, donde todos los aspectos reciben una calificación promedio superior a 4.5/5, donde los tres aspectos mejor calificados fueron la calidad de los ponentes, el programa académico, seguido del contenido de las presentaciones, con puntaje promedio de 4.85, 4.83 y 4.80 respectivamente. Esta información es fundamental dado que refleja el excelente trabajo realizado y sienta bases para fortalecer procesos de mejora continua e identificar aspectos clave para mejorar y reconocer las fortalezas actuales.

Las utilidades generales ascendieron a \$14.678.511, los cuales se distribuyeron entre ASCOFI, COLFI Y ASCOFAFI, con porcentajes de 70%, 15% y 15% respectivamente.

## **3. XXVII Congreso Nacional de Fisioterapia.**

Se llevó a cabo en Medellín, con el apoyo de las Universidades CES y Fundación Universitaria María Cano Medellín, bajo la modalidad virtual, los días 13, 14 y 15 de agosto de 2021. Se proponen seis ejes temáticos centrales:

- Tecnología e innovación en la Atención Clínico -Asistencial en Fisioterapia, a



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

partir de 4 líneas: Fisioterapia asistencial en crónico -degenerativas; en condiciones de atención de urgencia, emergencias, condiciones agudas; en enfermedades de alto costo; y en enfermedades raras, huérfanas y olvidadas.

- Fisioterapia en Salud Mental, tecnología e innovación, abordado desde tres perspectivas; innovación social, tecnología que incluye Telesalud y Fisioterapia digital; e innovación educativa.
- Fisioterapia y Salud Pública: donde se involucran temas de políticas, modelos de atención y gestión en Salud Pública; Fisioterapia y trabajo comunitario; y Salud rural y fisioterapia.
- Tecnología e innovación en la formación en Fisioterapia: que involucra modelos curriculares, tecnologías e innovación educativa, formación en razonamiento profesional, y autonomía, ética e identidad profesional.
- Salud y trabajo: donde uno de los objetivos fue contextualizar las prácticas profesionales de fisioterapia en el ámbito laboral, a la luz de la emergencia económica, social y ecológica actual causada por la Covid-19 en el mundo
- Actividad física, ejercicio físico y deporte: realizando un abordaje a partir de tres líneas: Actividad física para la salud, ejercicio físico en condiciones especiales y deporte.

Durante el proceso de estructuración, ASCOFAFI participó activamente en la Planeación del evento en cada uno de los Comités que se llevaron a cabo. Adicionalmente financió 84 cupos de Profesores de los 33 Programas de Fisioterapia y desde la junta directiva de ASCOFAFI se lideró el comité de investigación, en cabeza de Erika Palacio, vicepresidente de la Junta, y ASCOFAFI financió el Premio Nacional de Investigación en modalidad investigación formativa e investigación formal.

Los resultados del premio Nacional de Investigación fueron los siguientes: en total se presentaron 24 trabajos, de estos trabajos, 15 (63%) a investigación formal y 9 (37%) corresponden a investigación formativa. Como producto de este congreso se tiene una utilidad financiera de \$ 4.764.417 distribuida entre ASCOFI, COLFI, ASCOFAFI y ACEFIT en porcentajes de 57%, 19%, 19%, 5% respectivamente.

Adicionalmente se gesta un proceso de formación por nodos financiado por ASCOFAFI donde: el Nodo Cafetero desarrolla el tema de pensamiento crítico, los Nodos Centro y Suroccidente, los temas de Telesalud y Simulación Clínica, y el Nodo Caribe los Resultados de Aprendizaje.

Finalmente, los logros respecto a este eje de educación a lo largo de la vida están representados en: la validación de competencias en Fisioterapia Digital, el Encuentro Nacional de Docentes de Fisioterapia y CLADEFK, con apoyo de CES. y respaldo logístico de profesores de programas de Fisioterapia. Adicionalmente, por



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

medio de un trabajo colaborativo con ACEFIT se logra apoyo logístico, RH docente en ponencias y acompañamiento como jurados de trabajos.

## **Análisis DOFA**

### **Fortalezas**

- El recurso humano se encuentra formado y actualizado en todos los Nodos.
- Se da un fomento de trabajo colaborativo por Nodos.

### **Debilidades**

- El registro y sistematización de los diferentes aportes se encuentra desactualizado.
- Se identifica un incumplimiento parcial de asistencia en los diferentes eventos, lo que genera una pérdida de oportunidad de participación por parte de otras personas interesadas.
- Desconocimiento del impacto de la formación.
- Ausencia de reportes en la página web oficial.

### **Oportunidades**

- Generar alianzas colaborativas entre nodos para procesos de educación continua.
- Generar contactos de acuerdo con la afinidad en áreas de interés y llegar a consolidar grupos.

### **Amenazas**

- Límite entre lo profesional y el intrusismo profesional (FTSM)
- Carencia de grupo de interés en educación.

## **Propuesta de Plan de mejoramiento**

Con base en lo anterior y en búsqueda de fortalecer procesos de mejora continua se generan las siguientes recomendaciones:

- Implementar cultura de registro de asistencia, y aplicación de encuesta final de satisfacción que incluya sugerencias de mejoramiento para tener en cuenta en todos los procesos de formación que se realicen.
- Reglamentar la firma de un acta de compromiso por parte del programa académico beneficiado con próximos cursos por incumplimiento.
- Promover asociatividad de docentes vinculados a los diferentes programas de fisioterapia y sentido de pertenencia a ASCOFAFI.
- Implementar política de multiplicación de procesos formativos por parte de los programas de Fisioterapia.



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

- Publicación de memorias en página web y en los programas.
- Nutrir la página web de la asociación para que se presente en ella la oferta de educación continuada
- Trabajar en el diseño de indicadores de gestión que den cuenta del impacto de la formación en planes de estudio, como por ejemplo la fisioterapia en salud mental.
- Llevar un proceso de sistematización de componentes de formación por áreas.
- Realizar un acuerdo de inclusión de Fisioterapia en Salud Mental en planes de estudio.

### **Plan Estratégico Gremial: Eje 3. Funciones públicas**

El Colegio Colombiano de Fisioterapeutas COLFI, es quien emite la tarjeta de Identificación Única Nacional del Talento Humano en Salud desde Julio del 2015. ASCOFAFI apoya en la gestión y trámites para la emisión de estas. En el periodo comprendido entre enero y noviembre del año 2021 se reportaron 2.848 solicitudes de inscripción y expedición de la tarjeta profesional.

El resumen de solicitudes con inscripción en la plataforma de Integración del SISPRO - PISIS y Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud - RETHUS, registra 513 actualizaciones realizadas y 406 rechazadas, que establece un total de 919 solicitudes y 3.243 inscripciones realizadas, incluyendo actualizaciones. Se hace entrega de 2899 tarjetas profesionales y se reporta un caso de fraude detectado y denunciado.

A continuación, se describen los principales avances adelantados en el eje que compete a funciones públicas

- I. Lograr la radicación del Proyecto de Ley para reglamentar el ejercicio profesional de Fisioterapia en Colombia ante el Senado de la República.
- II. Participar en las convocatorias ministeriales o espacios de debate de política pública.
- III. Tener una participación en diferentes reuniones propuestas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud:

### **Comités Académicos Programas del Área de La Salud:**

Organizado en alianza con el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería (ACOFAEN), la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI), la Asociación Colombiana de facultades de



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

fisioterapia (ASCOFAFI), la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME), la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO) y la Asociación Colombiana de Fisioterapia (ASCOFI), con el apoyo de la Universidad El Bosque.

Tuvo por objetivo generar una construcción participativa y corresponsable para el mejoramiento de la calidad y alta calidad de los programas de educación superior en el área de la salud en momentos de aprendizaje híbrido. Durante el primer encuentro de trabajo, se conformaron diferentes Mesas de trabajo, donde la presidente de ASCOFAFI fue delegada para participar e incorporada en la Mesa 3 denominada: “Criterios de calidad de oferta en el área de la Salud”; en esta delegación alternó con la vicepresidente de la asociación. A continuación, se realiza una descripción detallada de cada una de las mesas de trabajo, denominadas en adelante cada una como “eje temático”, a partir del enfoque dado a cada una de ellas.

### **Eje Temático 1: Procedimiento Registro Calificado.**

Se crea con el objetivo de realizar una construcción participativa y corresponsable para el mejoramiento de la gestión del trámite de registro calificado de los programas del área de la salud y estableciendo los siguientes objetivos específicos:

- Elaborar un listado de errores frecuentes al presentar Registro calificado (en adelante RC).
- Determinar el estado de arte sobre dificultades que se viven en el trámite de RC a nivel nacional y a partir de ahí los errores más frecuentes que también generen procesos el trabajo de cómo facilitar el proceso y llevar a un mejor estado los registros calificados.
- Analizar cupos en especialidades y asignación de cupos y docencia servicio.
- Buscar estrategias que permitan el reconocimiento de condiciones particulares de cada programa según sus especificaciones y necesidades, para avanzar y hacer más claro el proceso de registro calificado.
- Con relación a escenarios de práctica y experiencias de docencia servicio: revisar el proceso de asignación de cupos en escenarios de práctica disponibles para poder contar con la disponibilidad garantizando los tiempos de disposición, esto requiere trabajo intersectorial, MSPS, entes territoriales garantizando condiciones adecuadas para ampliación de cupos que requiere el país, de igual forma dicho aspecto es considerado como una de las causales de



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

negación críticas evidenciadas en la evaluación de los procesos, ya que se tiene que garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad en oportunidades de estudio.



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

- Incluir otras áreas como odontología de programas de cirugía maxilofacial y es importante anotar que no son especialidades médico-quirúrgicas, pero se conforma como tal y no está contemplada para acreditación, elementos importantes a abordar.
- Lo programas de universidades acreditadas que son para renovar, debieran tener una consideración especial frente al RC.
- Revisar los ejes que identificó ASCUN, identificar dificultades del trámite y buscar mejoras y que se vean esos temas acogidos, denominaciones, demoras visitas, comité pertinencia tiempos y respuesta, sitios de práctica, Decisiones relacionadas con la formación de subespecialistas generando dificultades en la oferta, no se ha avanzado en la descentralización de la oferta de programas en las regiones.
- Realizar un estudio nacional que mire las necesidades del recurso en la geografía nacional por especialidades en el país y que esto sirva de base para los cupos.

**Producto esperado:** documento orientador que describa el ABC del trámite expedito que requiere la relación docencia servicio en términos de los anexos técnicos, exigencia de cupos y contraprestación de las universidades.

Este eje es desarrollado en tres jornadas. Durante la primera jornada se presentaron los conceptos emitidos desde el Ministerio de Salud, CITHS, CONACES y CNA, con respecto a la alta calidad de los programas en el área de la salud, estableciendo un análisis a partir de los conceptos emitidos desde MEN y Ministerio de Salud y de las experiencias de las IES con respecto a los trámites de registro calificado.

Durante la segunda jornada realizaron un análisis del procedimiento de registro calificado a partir de los resultados de una encuesta diligenciada por las IES. La encuesta incluye dos instrumentos de eje estratégico, a saber: Procedimiento de registro calificado y del eje estratégico dos (Criterios de calidad de oferta en el área de la salud).

Lo anterior para poder desarrollar en la tercera jornada mesas de trabajo propositivas con los diferentes actores implicados, para fortalecer el procedimiento de registro calificado en los programas del área de la salud, identificando las oportunidades de mejora.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

**Productos obtenidos:** Documento orientador a la comunidad que puede ser publicado en alguna revista, un registro de memorias del eje 1 y el ABC como flujograma del trámite y elementos conceptuales que dan claridad al RC.

### **Eje Temático 2: Criterios de calidad de oferta en el área de la Salud.**

Tiene por objetivo: identificar, categorizar y priorizar los aspectos a incluir en la reglamentación de calidad de los programas académicos del área de la salud. Por consiguiente, se propuso una sesión con los líderes de los ejes para identificar los temas que se duplican y cómo se articulan los ejes 1 y 2, donde el primero se enfoque en procedimiento y cuellos de botella y en el segundo conferencias y talleres para con buenas prácticas y recibir aportes a las condiciones de calidad en salud para la resolución.

Retos y recomendaciones como plan de mejora:

- Perfil de pares para saber cómo se verifica su calidad.
- Clasificación de causales de negación.
- Fortalecer el trabajo cooperativo que se hace entre el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud pudiendo agilizar los trámites que dificultan el logro de los registros calificados, ya que en ocasiones se emiten conceptos que retrasan el proceso y que perjudican a las Instituciones de Educación Superior a pesar de poseer la acreditación en alta calidad.
- Se propone verificar los errores más comunes en la etapa de radicación, verificando la forma como se presenta la documentación en el SACES, logrando que los mismos se corrijan de manera rápida.
- Se propone realizar un taller de estudios de caso, en el que se realice un simulacro en el que se haga el ejercicio de radicación de un proceso del área de la salud y se ejerza el rol de los Ministerios y de las Instituciones.

**Productos obtenidos:** Documento que sistematiza las condiciones de calidad de programas del área de la salud.

### **Eje temático No 3: Evaluación de la calidad y alta calidad del área de la salud.**

Tiene por objetivo específico realizar una contribución al desarrollo de indicadores de calidad para la valoración diferencial de los programas de salud, cuya metodología se realiza en dos momentos: el primer momento destinado a la divulgación del



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

modelo e escenarios de práctica, incluido el anexo técnico, y en el segundo momento se realizó la socialización de recomendaciones a partir del análisis de las pruebas Saber Pro.

Las temáticas involucradas para este eje fueron cuatro, cuya descripción se presenta a continuación:

- Criterios de calidad y alta calidad para los programas de salud enmarcados en las necesidades actuales de educación y salud.
- La necesidad de criterios diferenciales para la valoración de la calidad en programas de salud por disciplinas.
- Certificaciones internacionales, con el abordaje de lineamientos y estándares sobre las competencias prácticas equivalentes al modelo docencia/servicio en los programas en salud.
- Las pruebas Saber Pro en dos aspectos: la incorporación de los resultados como indicadores de la calidad de los programas de salud y la estructuración de estas pruebas con componentes asociados a la formación de las competencias desarrolladas a partir de las prácticas formativas.

El abordaje de cada una de las temáticas se realizó en tres momentos:

- Exposición del *Modelo de "Evaluación de la Calidad para los Escenarios de Prácticas Formativas"* y del *"Plan de Prácticas Formativas"*.
- Ejercicio explicativo y demostrativo sobre el diligenciamiento del Plan de Prácticas Formativas, desde las Salas de Evaluación de Salud y Bienestar y Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES.
- Panel de preguntas en el que el Ministerio de Salud y Protección Social y los integrantes de las Salas de Evaluación de la CONACES atenderán las inquietudes que durante el desarrollo del evento hayan formulado los asistentes.

Retos y recomendaciones en busca de una mejora continua:

- I. Certificación internacional.



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

- II. Certificación internacional de posgrados se hace necesario en agencias que tienen aval y si el CNA puede hacerlo sería interesante.
- III. Estándares, criterios e indicadores que permitan comprender la diferencia conceptual con el fin de orientar la calidad básica y la alta calidad. Con los criterios hay problema por subjetividad y genera discrepancia.
- IV. Saber Pro es tema clave como elemento para evaluación de alta calidad, Se propone avanzar en evaluar deciles y cuartiles en programas de pregrado.
- V. Convalidaciones de títulos en área de la salud.

**Productos obtenidos:** Documentos de recomendaciones sobre los criterios de calidad reflejados en el modelo de evaluación docencia/servicios a partir de las consideraciones diferenciales de los programas, un documento que recoge las recomendaciones sobre la utilización de las pruebas Saber Pro como insumo para la valoración de la calidad de los programas del área de la salud y un documento que recoge las recomendaciones sobre los criterios internacionales para la valoración de la calidad de la formación en salud equivalentes a la docencia servicio.

### **Eje temático No 4: Diseño, creación y denominaciones de programas de postgrados en el área de la salud**

Este eje tuvo por objetivo específico aportar reflexiones, orientaciones y criterios académicos de aseguramiento de la calidad para el diseño, creación y actualización de las denominaciones de programas de postgrados clínicos y quirúrgicos en el área de la salud.

Se realizó un único evento el día 26 de noviembre del año 2021 como parte de los Conversatorios y talleres académicos de registros calificados y acreditación de programas académicos del área de la salud, espacio que contó con el apoyo de la Universidad Pontificia, en el que se realizó un panel denominado ***Situación actual, perspectivas y futuro de los posgrados en el área de la salud en Colombia***, para el cual fue invitada la presidente de ASCOFAFI: Beatriz Mena Bejarano y realizó una presentación en torno a reflexiones alrededor de los postgrados en Fisioterapia a nivel nacional. (**Anexo 3.** Formación posgradual Programas de Fisioterapia).



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

**Recomendaciones:**

Se ha trabajado sobre las denominaciones de posgrado en enfermería y ya fue remitido al Ministerio de Salud y Protección Social, propone que se incluya en este eje temático y que una de las líderes acompañe este eje.

Tener en cuenta que hay otras denominaciones internacionales en subespecialidades.

Vincular otras áreas de la salud que tienen problemáticas similares en medicina y trabajar en denominaciones de maestrías y doctorados.

Que las nuevas denominaciones estén bien justificadas que den el respaldo suficiente.

De qué manera sin afectar la autonomía se va a manejar la unificación de denominaciones en alcance de pertinencia de programas nuevos para recomendar aacogerse a este listado y en renovaciones que no sean a las del listado cómo se va a hacer efectivo.

Importancia de invitar a los programas de fisioterapia y nutrición, ya que son áreas que tienen especialidades, por lo que se considera importante tenerlas en cuenta con el fin de complementar el listado de denominaciones clínico-quirúrgicas.

Hay que aclarar que no se debe limitar el desarrollo de nuevas especialidades en Colombia, ya que a nivel mundial existe un gran número de denominaciones que dificulta la comparación entre las mismas.

Teniendo en cuenta que el listado de denominaciones es un documento dinámico, se propone definir un procedimiento y criterios que le den al mismo aval y respaldo suficiente para su aplicación.

Tener en cuenta la posibilidad de generación de programas en el país por parte de las IES.

Que la estructura de los programas (especialización) permita la consolidación y unificación de saberes, permitiendo acceder directamente a especialidades médicas sin haber cursado otros programas académicos.

**Productos obtenidos:** Documento final argumentado y consensado de las denominaciones aceptadas y unificadas en Colombia; un documento que oriente direccione y aporte los criterios para la creación de nuevas especialidades



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

correspondiente a nuevas denominaciones y el aporte de documentos por parte de las diferentes asociaciones del área de la salud acerca de las denominaciones actuales de estas en Colombia y su perspectiva como insumos para avanzar en ese tema.

### **Análisis DOFA**

#### **Fortalezas**

Participación en los espacios académicos.  
Relación entre asociaciones de Facultades de salud.

#### **Debilidades**

Desconocimiento de las asociaciones del área de RHB.  
Demanda alta de tiempo, encuentros semanales en horarios laborales.

#### **Oportunidades**

Trabajo en equipo, mayor posibilidad de visibilizar nuestra profesión.

#### **Amenazas**

Hegemonía de las profesiones Médico Quirúrgicas, Enfermería y Odontología.

### **Propuesta de Plan de mejoramiento**

Con base en lo anterior en busca de fortalecer procesos de mejora continua se generan las siguientes recomendaciones:

- Delegación y distribución de ejes de trabajo colaborativo.
- Mecanismos que garanticen presencia, permanente en espacios de incidencia política.
- Detección de temas álgidos y priorización de estos. SST-Juntas de Calificación de Invalidez

### **Plan Estratégico Gremial: Eje 4. Ejercicio profesional.**

Se establece la importancia de articular a ASCOFAFI con los diversos grupos de interés en los cuales los profesionales se pueden vincular y participar de acuerdo con temas que sean de su afinidad. ASCOFI ha generado en total seis grupos de interés diferentes: Fisioterapia cardiovascular pulmonar; Fisioterapia y deportes;



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

Fisioterapia y pediatría; Fisioterapia y Salud mental; Oncología, cuidados paliativos y VIH; y EPRAFI.

Se plantea la reflexión respecto a la necesidad de generar estrategias de trabajo colaborativo, para aportar y participar en diferentes congresos y conversatorios a nivel nacional e internacional.

**Proyecciones:** tener documentadas las áreas de experticia y hacer banco de expertos por área, que permitan que de forma inmediata se pueda dar respuesta a solicitudes de entidades públicas en ámbito nacional e internacional.

**Proyectos en curso:** Publicación Libro Estrategia COVID-19; Proyecto Fortalecimiento de estándares de calidad de la práctica profesional de fisioterapia en Colombia en municipios 4,5 y 6; Estudio de costos de los servicios de fisioterapia en Colombia; Convenio entre ASCOFI y la OIM: Servicios de rehabilitación en baja complejidad; Proyecto deporte social comunitario con CICR.

### Análisis DOFA

#### Fortalezas

Están identificadas como fortalezas de ASCOFAFI. que desde todos los programas se cuenta con Profesores participando en Grupos profesionales vinculados a distintas redes y Grupos de interés y por especialidades (salud mental, cardiopulmonar, neurorrehabilitación, estudio del dolor ASER, calidad de vida, salud pública, actividad física), articulación con redes internacionales y locales, que participan en ejercicios de Formulación de Políticas Públicas, Formulación de proyectos de Investigación, que en general dan reconocimiento y visibilidad de la profesión a nivel nacional e internacional. (Ver **Anexo 4.** Informe de gestión ASCOFAFI 2021).

#### Debilidades

- Existe un desconocimiento de las asociaciones del área de RHB
- El trabajo en este eje tiene una gran demanda de tiempo, dado que se manejan encuentros semanales en horarios laborales.
- El perfil profesional del fisioterapeuta para ejercer en Terapia Respiratoria.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

### **Oportunidades**

- Consolidación del grupo de interés en educación.
- Actualización de competencias de Fisioterapia.

### **Amenazas**

- La función pública no convoca Fisioterapeutas a cargos de autoridad administrativos en entidades estatales bajo el argumento de escasa formación en este campo.

### **Plan Estratégico Gremial: Eje 5. Proyección Internacional.**

ASCOFAFI tiene presencia en el Centro Latinoamericano para el Desarrollo de la Fisioterapia/Kinesiología CLADEFK, en la Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología así como de la World Physiotherapy South América Región SAR/WCPT, donde el equipo de profesionales que actualmente nos representa está conformado por los Fisioterapeutas: Verónica Tamayo, Paola Barreto, Gloria Carrascal, Sandra Forero, Carmen Suarez, Héctor Mosquera, Erika Palacio y Eulalia Amador permitiendo al gremio una proyección internacional.

A continuación, se presentan los logros más representativos de este eje:

- La vicepresidente Erika Palacio en calidad de representante por Colombia ~~at~~ CLADEFK lideró desde Colombia, y en trabajo articulado con la Directora Ejecutiva y los Profesores que conforman el equipo, el X Encuentro Latinoamericano de Académicos.
- Se está trabajando la publicación del libro: Formación profesional con visión de futuro en Latinoamérica.
- Se adelanta la conformación del banco de pares para Latinoamérica.
- El fortalecimiento en los procesos de investigación en Latinoamérica en aspectos como: Autonomía profesional, Epistemología e Investigación.
- Se proyecta la caracterización de condiciones de calidad para la formación en pre y postgrado de fisioterapia en Latinoamérica.
- De la misma forma que se proyecta la caracterización del perfil ocupacional de los Fisioterapeutas/Kinesiólogos en cada país.

### **Plan Estratégico Gremial: Eje 6. Proyección Social.**



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

Desde ACEFIT se realiza una participación en brigadas de salud, organizadas por la Fundación Colombiana Brazos Abiertos, Fundación PRACSO.

ASCOFAFI asiste a 3 brigadas durante el semestre 2021-2, contando con una participación de 20 estudiantes y 3 profesionales del nodo centro.

Jorge Moreno en representación de la FUCS, refiere que además de solicitar a COLFI apoyo en la información correspondiente a obtener la tarjeta profesional propone que las diferentes agremiaciones podrían tener un portafolio de servicios, banco de cursos con temas frecuentes de interés para los Fisioterapeutas en Colombia. Lo anterior requiere la actualización de la página web en donde cada nodo tenga un dominio para organizar.

Interviene Sandra Forero (representante de los profesores Universidad del Rosario) quien manifiesta que lo que se está presentando y el diagnóstico realizado frente a la participación de los profesores en el Diplomado en Salud Mental y Congresos, permite hacer un proceso reflexivo que pueden explicar lo ocurrido con relación a la pérdida de cupos en los eventos que apoya ASCOFAFI.

Erika Palacio, en representación de la Universidad Simón Bolívar, interviene manifestando que es importante que se establezcan acuerdos previos con los profesores de manera tal que haya un mayor compromiso y responsabilidad en la participación.

Jorge Moreno, propone que más que firmar un acta de compromiso se genere un producto de resultado de aprendizaje que pudiera servir de apoyo para establecer o generar la certificación.

Aydee Robayo (representante de los profesores Universidad Nacional), comenta se necesita una metodología diferente que permita una mayor adherencia a estos procesos de Formación a Formadores.

María Claudia Panesso de la Universidad de la Sabana, señala que la intención no es sólo la carta del compromiso de los profesores sino cómo el programa apropia esas experiencias para poder hacer reformas o transformaciones curriculares y poder también identificar cómo esto impacta la formación.

Sandra Forero representante de los profesores de la Universidad de Rosario, manifiesta que no es pertinente tener un grupo de educación ya que es implícito al objeto social de la asociación.

Jorge Moreno, manifiesta que teniendo en cuenta que en la WP cuenta con este grupo de interés, es importante que ASCOFAFI de alguna manera haga presencia o se articule con este.



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

Verónica Tamayo representante del CES aclara y lee el artículo 1 de los estatutos de la asociación que dice *“La Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia, ASCOFAFI, es una organización de carácter académico, sin ánimo de lucro, fundada el 21 de agosto de 1.998 y dedicada a promover el desarrollo académico y la calidad de los programas de fisioterapia con nivel universitario, de pre y postgrado y a todos aquellos de otros niveles de formación superior formal agrupando a las Facultades, escuelas, carreras, departamentos y programas de Fisioterapia sin perjuicio de la denominación que le confiera el régimen interno de cada una de las instituciones”.*

Erika Palacios, agrega que es importante realizar una reflexión acerca de los alcances en la formación para las competencias en el área cardiopulmonar y respiratoria.

Esther Wilches en representación de la Universidad del Valle, manifiesta que es importante definir las competencias estableciendo una mesa de trabajo en donde se definan que competencias debe tener la formación en el pregrado y cuáles el postgrado, este ejercicio requiere el conceso de los programas de formación de pregrado y postgrado.

Martha Liliana Hijuelos manifiesta que nos hemos quedado sólo con los programas de pregrado, pero es importante también conocer cómo estamos en el tema de postgrados. Debe enviarse un mensaje a los empleadores que los Fisioterapeutas deben realizar el ejercicio profesional a partir de sus competencias y los perfiles en las diferentes áreas de especialización que existen en Colombia, lo anterior es lo que permitirá un mejor y mayor conocimiento y trabajo también a nivel de especialización.

Esther Wilches, manifiesta que la oportunidad de reconocimiento que ha tenido la profesión debido al momento histórico que estamos viviendo debe ser capitalizado por el gremio y la profesión, muy seguramente no volveremos a tener un momento como este en muchos años.

Gloria Carrascal, delegada de la Universidad de Santander-Cúcuta manifiesta que el objeto misional de la asociación de velar por la calidad en la formación de los Fisioterapeutas, también se incluyen los programas de formación de postgrado, por lo cual considera que será un aspecto importante para el plan de trabajo de la asociación invitar a participar de esta asociación a los diferentes programas que ofertan posgrados en Fisioterapia y empezar así a articular los procesos que lidera ASCOFAFI también con el postgrado.

Verónica Tamayo, solicita a Esther Wilches, compartir nuevamente el documento realizado por el grupo de Interés en Cardiopulmonar. El documento es enviado a los directores de los diferentes por programas por correo electrónico por parte de la dirección ejecutiva.

Jorge Moreno, también apoya la propuesta de la presencia de los programas de formación de postgrado en Fisioterapia.

Aydee Robayo, manifiesta que los ejes temáticos presentados (Procedimiento de RC, criterios



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

de calidad de oferta en área de la salud, evaluación de la calidad de oferta en el área de la salud, evaluación de la calidad y alta calidad del área de la salud y diseño, creación y denominaciones de programas de posgrados en el área de la salud) requiere una mayor reflexión al interior de la asociación.

Martha Liliana Hijuelos, sugiere que exista desde ASCOFAFI expertos con lo que se puedan contar desde el Ministerio de Educación para que puedan estudiar la pertinencia de nuevos programas de posgrados disciplinares ante el CONACES.

Luego de terminar las intervenciones se somete a aprobación por parte de los miembros presentes de la asociación confirmándose por unanimidad (29 votos) la aprobación del informe de gestión periodo 2021, presentado por la Presidente de la Junta Directiva, Beatriz Mena.

**Parágrafo:** ASCOFAFI da cumplimiento al respeto de la propiedad y a los derechos de autor de todos los informes y presentaciones que hacen parte de esta acta.

### 9. Informe de Tesorería Año 2021.

Catalina Enciso, Tesorera de la Junta Directiva procede a presentar el Informe de Tesorería correspondiente al año 2021, en donde manifiesta que durante el año 2021 las operaciones financieras fueron atendidas de manera oportuna, de acuerdo con los recursos económicos y presupuesto aprobado para dicho año.

En ese sentido, y en cumplimiento al cargo de Tesorería se describen las acciones realizadas y verificadas a la fecha.

ASCOFAFI cuenta con 33 miembros afiliados, de los cuales para el año 2021 se cuenta con soporte de pago por concepto de cuota anual de sostenimiento de (30) Instituciones para un recaudo total de \$115,200,000; de esta manera, (3) Instituciones se encuentran pendiente de pago de dicha cuota. Así mismo, se informa que el total de miembros se encuentran al día del pago de la Cuota de Sostenimiento correspondiente al año 2020.

Se realiza pago de inscripción para participación en el II Congreso Americano de Salud Mental y Congreso Nacional de Fisioterapia por valor de \$29,988,000.

Así mismo, se realizó el pago correspondiente al Premio de Investigación por un valor total de \$8,000,000; distribuidos de la siguiente manera:

1er. PUESTO INVESTIGACIÓN FORMAL	\$3,000,000
2do. PUESTO INVESTIGACIÓN FORMAL	\$2,000,000
1er. PUESTO INVESTIGACIÓN FORMATIVA	\$2,000,000
2do. PUESTO INVESTIGACIÓN FORMATIVA	\$1,000,000

Se recibe por parte de ASCOFI, ingreso por valor de: \$3,107,030, correspondiente a las



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA**

ganancias derivadas de los Congresos realizados en el año 2021.

Se realiza el pago por valor de: \$1,578,475, correspondiente al apoyo brindado para el proceso de inscripción de los trabajos de investigación que participaron en el Congreso de la WP año 2021.

Respecto a los Nodos Regionales, se informa que, de acuerdo con el monto asignado para el desarrollo de las actividades, la ejecución del mismo fue de la siguiente manera:

Nodo Centro y Suroccidente:

<b>CURSO EN TELESALUD Y FISIOTERAPIA</b>		<b>NODO (50%)</b>	<b>CENTRO</b>	<b>NODO OCCIDENTE (50%)</b>	<b>SUR</b>
PAGO DE CONFERENCISTAS NAC - INT	\$ 3.560.000,00				
*Pendiente Pago Ft. A. Beltrán	\$ 120.000,00	\$ 1.840.000,00		\$ 1.840.000,00	
<b>TOTAL CURSO</b>	<b>\$ 3.680.000,00</b>				

Nodo Centro:

<b>CURSO APRENDIZAJE EN SIMULACIÓN</b> (Conferencista Internacional V. Sotomayor)	<b>\$ 4,810,839</b>
--	---------------------

Nodo Caribe

<b>CURSO RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> (UAM)	<b>\$5,000,000</b>
---	--------------------

Nodo Cafetero

<b>CURSO PENSAMIENTO CRITICO</b> (Conferencista Internacional P. Mendoza)	<b>\$1,725,680</b>
--	--------------------

En cuanto a gasto de tiquetes aéreos y viáticos, se realizó el pago por \$1,343,970 para participación de la Vicepresidencia en el Congreso Nacional de Fisioterapia en representación de ASCOFAFI. De igual forma, en Reunión de Junta Directiva Presencial, la cual fue realizada los días 30 noviembre al 01 diciembre del año 2021, se realizaron los siguientes pagos: Alojamiento para (4) Miembros de Junta por valor de \$166,000, Alimentación y Transporte por \$600,000 y pago total de Tiquetes a (4) Miembros de la Junta por: \$1,719,550.



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

Así mismo, para el año 2021 se realizó el pago del mantenimiento del equipo de cómputo por valor de \$435,000. Pago de honorarios por asesoría legal correspondiente a \$500.000.

De igual forma, se efectuó el pago relacionado a los gastos de la Asamblea realizada en el 2021 correspondiente a los detalles enviados a los Miembros Afiliados por valor de \$1,019,425 y envío por \$265,930.

Durante el año 2021 se realiza el pago de Intereses de Cesantías \$345,652 y aportes al Fondo Máximo (Porvenir) de Cesantías por valor \$2.880.435 a la Directora Ejecutiva, Pago de Prima de Servicios junio \$1,440,218 y diciembre \$1,490,625; así como, el pago de liquidación de vacaciones correspondiente al año 2019 por \$768,116, año 2020 por \$1,943,333.

Cabe mencionar que, durante el año 2021 se contemplaron los pagos correspondientes a los honorarios de los conferencistas del Diplomado de Salud Mental por valor de \$9,135,562, quienes se encontraban pendiente de radicación de documentación; así como, los pagos correspondientes a la Segunda Fase: \$2,500,000 y Tercera Fase: \$2,600,000 a la Ft. Jennyffer Endo por la prestación de sus servicios de apoyo técnico en la construcción del Documento: Análisis de la adaptación curricular de los Programas de Fisioterapia de Colombia de modalidad presencial a modalidad virtual ante el cierre excepcional de las Instituciones de Educación Superior por confinamiento obligatorio en la pandemia de SARS-COV-2 en 2020; y el pago realizado de aportes de parafiscales que se encontraban pendiente del año 2017 (Carmen Elena Suarez Reyes) por valor total de \$1,977,300.

Finalmente, se realizaron todos los pagos correspondientes a los gastos legales e impuestos de la ASCOFAFI.

Se resalta que, a la fecha del 14 de febrero del año 2022, la ASCOFAFI posee con en su cuenta de ahorros No. 065020851 un saldo por valor de \$116,012,699 y en la cuenta corriente No. 065036139 del Banco AvVillas, un saldo por valor de \$42,772,482.

Se manifiesta que para el año 2022, se realizó el incremento correspondiente al 5,62% IPC a la cuota de sostenimiento anual de la ASCOFAFI estableciéndose por valor de \$4,056,000.

Por último, se informa la continuidad del manejo de la BANCA DIGITAL AVVILLAS, a través del Portal Transaccional Empresarial para el manejo de las operaciones financieras, el cual se encuentra administrado de manera conjunta por la Dirección Ejecutiva y Tesorería. Se resalta la comunicación permanente con la Directora Ejecutiva y Contador de la ASCOFAFI, para el control y seguimiento de la relación de los gastos generados acorde a lo presupuestado; así como, el reporte de los pagos realizados e ingresos recibidos a la Junta Directiva.

Se retiran de la reunión a las 5:40 pm la Universidad Metropolitana y Universidad Libre.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

#### **10. Informe y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.**

El Sr. Carlos Gil, contador de la Asociación, procede a presentar los Estados de la Situación Financiera a diciembre 31 de 2021, documento que se anexa a esta acta (**Anexo 5.** Estados Financieros 2021); así como, el Estado de Resultados Integral Comparativo año 2021 – 2020 (**Anexo 6.** Estado de resultados 2021) y la Ejecución Presupuestal año 2021. (**Anexo 7.** Ejecución Presupuestal 2021).

Se confirman nuevamente las cartas de delegación de los programas, encontrándose 27 asociados presentes, de los cuales todos cuentan con voz y voto.

Se somete a votación la aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021, lo cuales son aprobados con un número de 27 votos.

**Parágrafo:** ASCOFAFI manifiesta que no se celebraron convenios, ni ninguna operación comercial ni de servicios con los miembros de la Asociación.

#### **11. Presentación, análisis, aprobación de presupuesto año 2022 y reinversión de excedentes año 2021.**

El Sr. Gil, contador de la Asociación presenta el presupuesto proyectado para el año 2022 especificando los diferentes rubros y montos asignados; abierto el debate se le informa a la Asamblea que los excedentes del año 2021 corresponden a un valor de \$ 84.901.472, los cuales deben ser reinvertidos en el ejercicio para el año 2022 y 2023, cumpliendo así con la exigencia de la DIAN y con el objeto social de la Asociación; estas reinversiones están dirigidas a suplir los gastos fijos operacionales que tiene la Asociación como es el salario de la Dirección Ejecutiva, Honorarios Contables y Arriendo oficina COLFI.

A continuación, se somete a discusión la reinversión de los excedentes:

Aydee Robayo en representación de los profesores de la Universidad Nacional de Colombia, manifiesta que el rubro de \$ 6.649.006 designado a Fomento a la Calidad Académica año 2023, es un valor mínimo teniendo en cuenta el objeto social que tiene la Asociación; Catalina Enciso, explica que además de este rubro la Asociación contará de acuerdo con lo proyectado en el presupuesto para el año 2022 un rubro de Fomento calidad académica por valor de \$64.645.856, el cual debe ser distribuido en las diversas actividades objeto de la Asociación, entre ellas los nodos.

Jorge Moreno representante de la FUCS, manifiesta que es importante hacer una reflexión acerca de que los recursos destinados a los gastos operacionales de la Asociación, puesto que son muy altos, para lo cual propone que se debe revisar el valor asignado del salario del Director Ejecutivo.



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

Paola Barreto, representante de la Universidad de Boyacá, manifiesta que también sería importante pensar en el apoyo que se pudiera brindar a los estudiantes que hacen parte de ACEFIT.

María Claudia Panesso en representación de la Universidad de la Sabana, propone que el rubro correspondiente a compra de dotación muebles y enseres oficina que se encuentra en la reinversión de excedentes por valor de \$10,000,000, se incluya en la proyección del presupuesto dado que este valor podría ser diferente.

Beatriz Mena, propone que se reubique el rubro de compra de dotación muebles y enseres de oficina en la proyección del presupuesto y que el rubro de Fomento calidad académica sea ajustado, el cual sea distribuido y asignado en los 4 ejes estratégicos; así como el ajuste en la reinversión de excedentes en el rubro de Fomento a la calidad académica año 2023.

Jorge Moreno, pregunta que por qué no se revisa los rubros asignados para salario del Director Ejecutivo, a esta inquietud Erika Palacio aclara que el salario base en su momento fue definido en una asamblea y a partir de allí, se ha venido haciendo el incremento del IPC.

Verónica Tamayo, lee el artículo 24 del reglamento interno de ASCOFAFI: El Director Ejecutivo deberá ser vinculado por medio de contrato de prestación de servicios anual, el cual podrá ser renovado hasta que se complete su periodo, o contrato laboral a término definido por un año, prorrogable hasta que termine su periodo como Director Ejecutivo. El contrato de prestación de servicios o laboral que se suscriba con el Director Ejecutivo deberá tener cláusula de aceptación de este requisito. Se entiende que, si la Junta directiva determina la cesación de sus actividades, pierde la calidad de Director Ejecutivo de la Asociación.

Juanita Sánchez, representante de la Universidad María Cano - Medellín, recalca la importancia de solicitar un Informe de Gestión al Director Ejecutivo. A esta solicitud Beatriz Mena informa que la Junta Directiva solicitó los informes mensuales correspondientes a la Directora Ejecutiva, y manifiesta que se generará un correo en donde se envíen los informes que a la fecha ha entregado la Directora Ejecutiva Alejandra Bojacá a la Junta Directiva.

María Claudia Panesso representante de la Universidad de la Sábana, solicita que en adelante se incluya el Informe de la Directora Ejecutiva en el Informe de la Junta Directiva.

Para finalizar, se concluye de la proyección de presupuesto 2022 y Reinversión de Excedentes:

- Inclusión en el presupuesto del rubro de Compra de elementos de oficina con una asignación de \$10,000,000
- Del presupuesto, el rubro de Fomento de la Calidad Académico con asignación de \$50.145.856, debe ser distribuido en los cuatro (4) ejes estratégicos, derivados del trabajo con el Ministerio.
- En cuanto a la Reinversión de Excedentes Año 2021 en los años 2022 y 2023, No se contemplará el rubro de compra de dotación muebles y enseres oficina, y se ajustará el rubro de Fomento de la Calidad Académica año 2023 a un valor de \$ 16.649.006.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

(Anexo 8. Presupuesto 2022).

Se aprueba con 27 votos la Reinversión de Excedentes y el Presupuesto año 2022.

**Parágrafo:** ASCOFABI autoriza al Representante Legal para realizar todos los trámites correspondientes para continuar en el Régimen Tributario especial, procedimientos que se realizan directamente en la DIAN y la Alcaldía.

**Día 2 – Febrero 18 de 2022.**

**Lugar:** Universidad de Santander-Bucaramanga.

**Hora:** 8:00a.m.

El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud de la Universidad de Santander, Dr. William Reyes da un saludo a los miembros de la asociación y manifiesta la importancia que tienen estos espacios académicos para la calidad de los programas de formación en Fisioterapia, resalta la forma en que se han logrado integrar y fortalecer como asociación en Colombia.

Siendo las 8:30 a.m. del viernes 18 de febrero en la Universidad de Santander-Bucaramanga, se procede a verificar quorum para continuar con la asamblea. Responden al llamado 26 miembros.

Siendo las 8:40 se incorporan a la reunión las universidades Industrial de Santander, Santiago de Cali (sede Cali) y Santiago de Cali (sede Palmira).

Se une a la reunión siendo las 8:45 AM la Fundación Universitaria Maria Cano sedes: Medellín, Cali, Neiva y Popayán.

## **12. Socialización sobre retos en la formación de fisioterapia en Colombia.**

Nancy Molina, Presidente de ASCOFI agradece la invitación por parte de ASCOFABI, así como también el hecho de poder estar vivos en estos momentos tan difíciles y poder continuar en este proceso de crecimiento profesional y de trabajo colaborativo.

La presentación socializada acerca de los avances sobre “Actualización de competencias profesionales de Fisioterapia se anexa a esta acta (**Anexo 9.** Presentación ASCOFI).

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar la actualización de competencias de formación profesional, la decisión gremial es tomar como línea de base el documento del año 2015 y a partir de este, realizar la actualización solicitada por Ministerio de Salud. Es fundamental poder armonizar las competencias de un fisioterapeuta con las demandas y necesidades del contexto, con pertinencia a las demandas sociales, de los servicios de salud y propios de la



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

profesión, acordes al desarrollo científico técnico y poder dar respuestas coste-efectivas a las necesidades y demandas de la salud de las personas.

Se conformaron tres comisiones (balance, demandas y áreas de desarrollo) conformados por diferentes colegas.

Se socializa la metodología del trabajo propuesto. Inicialmente se realizó una identificación de documentos que pudieran servir de marco de referencia para la actualización del documento de competencias, es importante señalar que hay temas emergentes. Ofertas y demandas, desde lo rural, político, violencia, migración, problemática social, pobreza y las diferencias territoriales entre lo rural y lo urbano.

Desde la comisión 1, Alejandra Bojacá hace la presentación de los avances y Aydee Robayo, señala que no se puede perder de vista el desarrollo de competencias en APS y territorios saludables. Sandra Forero, comenta que aún no se siente el eco en los espacios de Salud Pública.

Desde la comisión 2, Esther Wilches comenta que se inició con una revisión de documentos de experiencias similares, que ha identificado necesidades y demandas, se hizo un árbol de problemas, llegándose a la conclusión de la necesidad de incluir a empleadores y profesionales, por lo que es necesario hacer un grupo focal para conocer cuáles son las necesidades de los diferentes actores, se plasmó el contexto de las necesidades y armonizarlas con las necesidades y demandas del contexto, se ha hecho la reflexión si la respuesta a las necesidades insatisfechas de está dando por no contar con la formación que responda a las mismas.

Se presentan las ideas fuerza de grupo (diapositiva 4). Martha Liliana complementa lo realizado.

Jorge Moreno, manifiesta la preocupación en torno el tema del cambio de metodología (Directiva Ministerial 09).

Continua Nancy Molina, refiriendo la importancia que tiene este trabajo para el gremio en términos que el Ministerio logre entender que la profesión tiene muchas de las respuestas y necesidades que preocupan actualmente en el País y la importancia que tenemos como profesión para dar soluciones a las necesidades.

Metodología de trabajo:

Documento preliminar de insumos, se deberá consignar un documento insumo de como actualizar el documento de competencias (febrero 28).

Posteriormente, se realizará una encuesta virtual y entrevistas con los actores. Lo cual se plantea para el mes de marzo.

Con esta información, se realizará un primer análisis.

Posteriormente se realizarían encuentros regionales (abril y mayo)



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

Nodo Caribe (Universidad Simón Bolívar)  
Nodo suroccidente: (Fundación Universitaria María Cano sede Popayán)  
Nodo Nororiental (UDES-Bucaramanga)  
Nodo Cafetero: (Fundación Universitaria María Cano-Medellín)  
Territorios Nacionales. Universidad de Los Llanos.

Elaboración de documento final junio 2022.

Erika Palacios, interviene manifestando que este sería el espacio para que los programas que aún no cuentan con profesores articulados al proceso puedan concretar su participación en este ejercicio gremial.

Para este fin y con el ánimo que todos puedan conocer a mayor profundidad se comparte con todos los miembros de la asociación el link en donde se encuentran los archivos relacionados con los avances realizados sobre la actualización de competencias.

### **Fortalecimiento de estándares de calidad de la práctica profesional de Fisioterapia en Colombia.**

Competencias que garanticen la formación para la gestión y administración.

Objetivo: Desarrollar una estrategia de apropiación de estándares de calidad de la práctica de Fisioterapia, propuesta para el CIRC en los servicios de atención.

1 Etapa municipios nivel 4, 5 y 6

2 Etapa municipios nivel 1,2 y 3

Fase I, adaptación de estándares propuestos por la CRIC

Fase II,

Fase III, formación para formadores.

Interviene Imma Caicedo Presidente de COLFI, que esta formación facilita el reconocimiento de la profesión en diferentes ámbitos, estamos procurando que se vinculen programas y de manera interna se debe hacer la trazabilidad de cómo se hace seguimiento a los procesos de formación de formadores.

Sandra Forero, pregunta si los profesores estarán en los municipios de influencia, es este sentido Nancy responde que no necesariamente. El curso de formadores se planteó para 40 horas y el de multiplicadores no pasa de 24 horas.

Diana Quiguanas en representación de la Universidad Santiago de Cali, propone que se pudiera articular el eje de proyección social con el desarrollo de consultorías. Plantea poder articular esta propuesta a procesos de consultoría solidaria y fortalecer así los sistemas de calidad.



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

Loraine Martínez Montenegro representante de la Universidad de Santander-Valledupar, pregunta si los estándares propuestos son los mismos del sistema de habilitación de instituciones prestadoras de salud.

Jorge Moreno, comenta que este ejercicio tendrá un gran impacto que fortalece las competencias en el ejercicio de la profesión en diferentes campos.

A continuación, Dilia Jiménez Fisioterapeuta invitada como representante de OIM, hace la presentación sobre la investigación “Apoyo en proceso de investigación aplicada y sistematización y formación a profesionales de rehabilitación en Colombia en el marco del establecimiento de servicios de rehabilitación en baja complejidad”.

Este trabajo fue desarrollado con personas sobrevivientes de la masacre de Bojayá y presenta algunas de las reflexiones que emergen de este trabajo:

- La violencia que deriva el conflicto armado configura un grave problema de salud pública en donde el estado cumple un rol fundamental desde el ámbito de la promoción de los derechos humanos.
- Existe suficiente evidencia científica para visibilizar que la violación de derechos humanos impacta negativamente la calidad de vida de las personas (Guerra mundial, holocausto, conflicto armado colombiano).
- Los avances en las neurociencias del dolor han permitido comprender como la sintomatología que deriva de este, lo cual se configura con el trauma social.

### Recomendaciones

- Atenciones grupales a todo tipo de población.
- Interactuar con personas desde los primeros semestres y no solo hasta el momento de la práctica.
- Atención de dolores crónicos sabiendo que afectan emocionalmente.
- Formación en conciencia corporal y sus técnicas (aplicación)
- Atención a poblaciones vulnerables.
- Análisis de desde la corporeidad.

Diseño de una propuesta de organización de pasantías, como modalidad de trabajo final para la obtención de título profesional en fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional a ser realizadas en los servicios de rehabilitación de baja complejidad.

A continuación, Erika Palacio presenta los avances en el desarrollo del proyecto de pasantías, señalando que este proyecto se desarrolló en tres fases. La primera fase buscó la caracterización de las pasantías como modalidad de titulación en los programas académicos de fisioterapia, fonoaudiología y terapia ocupacional, mediante la aplicación de un instrumento tipo encuesta enviada a través de correo electrónico a cada uno de los programas del País. La segunda fase consistió en la realización de tres mesas nacionales interdisciplinarias para facilitar la construcción de la propuesta y la tercera fase en la que se consolidaron los resultados con propuestas concretas de realización de pasantías en los servicios de



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

rehabilitación en la baja complejidad, inicialmente por parte de los programas de fisioterapia de la Universidad Simón Bolívar y Escuela Nacional del Deporte, con intenciones además de los programas de la Universidad del Cauca y la Escuela Colombiana de Rehabilitación. Se invita, además, a que los programas interesados puedan informar para realizar la gestión con los alcaldes de los territorios de interés.

Margarita Portilla de la Universidad de los Llanos, refiere la organización geográfica donde se concentran las acciones en el territorio es también importante mirar el resto de los territorios.

La función de las asociaciones es establecer acuerdos acerca de cómo articular y gestionar estos procesos entre las diferentes asociaciones pensando siempre en el crecimiento y fortalecimiento de la profesión.

### **13. Elección y aprobación de nueva junta directiva de ASCOFAFI 2022-2024.**

Teniendo en cuenta el Artículo 33° de los estatutos de la asociación son funciones de la Asamblea General elegir los miembros de la Junta Directiva, para cada cargo, para un período de dos (2) años, se procede a confirmar el quorum para la elección de cada uno de los cargos de la junta directiva por periodo de 2 años.

Se hace el llamado a lista verificándose 29 miembros de la asamblea general presentes con voz y voto.

Se lee el mecanismo de votación de acuerdo con el Artículo 36° de los estatutos. Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos mediante voto secreto, personal e intransferible, por los delegados de la Asamblea General. Cada dignatario se elegirá separadamente por mayoría de votos y en forma ordenada comenzando por el Presidente.

Se da a conocer las funciones del presidente de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos:

- a) Representar a la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia, ASCOFAFI, a nivel nacional e internacional.
- b) Autorizar contratos, convenios, acuerdos, los cuales estén aprobados por la Junta Directiva hasta por una cuantía de quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes, y en cuantía superior, previa aprobación por la Asamblea General.
- c) Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- d) Presentar informe de las acciones realizadas en su calidad de presidente, ante la Junta Directiva y la Asamblea General.
- e) Delegar su representación en reuniones, comisiones y otros eventos cuando lo



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA

considere necesario.

- f) Coordinar con el Tesorero la planeación y ejecución presupuestal.
- g) Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con los estatutos o que le asigne la Asamblea General y la Junta Directiva.

Se recuerda que se eligen no a las personas sino a las instituciones que representan.

Se pregunta a los asambleístas qué instituciones se postulan para el cargo de presidencia. Se postula la FUCS y la Universidad del Valle. La Universidad del Rosario y Escuela Colombiana de Rehabilitación postulan a la Universidad María Cano, Medellín. Se procede a realizar las votaciones para la elección del cargo de presidente de la nueva junta directiva:

- 16 votos Universidad del Valle
- 6 votos FUCS
- 7 votos Fundación Universitaria María Cano Medellín

La asamblea define por mayoría de votación que la presidencia será asumida por la Universidad del Valle.

Posteriormente, se leen las funciones de acuerdo con el artículo 44 los estatutos del cargo de vicepresidente

- a) Asumir las funciones del Presidente en las ausencias temporales o definitivas de éste.
- b) Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- c) Coordinar el funcionamiento de las comisiones y grupos de trabajo definidos por la Asamblea General o la Junta Directiva y presentar a estas instancias, informes de las actividades realizadas.
- d) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva y la Asamblea General.

**Parágrafo 1.** La Vicepresidencia de la Junta Directiva, la ostentará la persona natural que ha sido designada por la Institución para representar la unidad académica ante ASCOFAFI, y que ha sido elegida por la Asamblea General para ser miembro de la Junta Directiva en calidad de Vicepresidente (a).

**Parágrafo 2.** En caso de retiro definitivo del Presidente, el Vicepresidente asumirá sus funciones hasta la próxima Asamblea.

Se procede a realizar las votaciones para la elección de cargo de vicepresidente

La Universidad Nacional postula a la Universidad Libre, se postula también la Fundación Universitaria María Cano sede Medellín.

16 votos Universidad Libre.

13 votos Fundación Universitaria María Cano Medellín.

La asamblea define por mayoría de votación que la vicepresidencia será asumida por la Universidad Libre.

Se procede a leer las funciones según el Artículo 46° de los estatutos de la asociación las funciones del Secretario General:

- a) Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.
- b) Participar en comisiones y grupos de trabajo asignados por la Junta Directiva o la Asamblea General.
- c) Realizar las actas de la Junta Directiva y la Asamblea General y consignarlas en libro de actas respectivo.
- d) Organizar y responder por el archivo y la correspondencia de la Asociación.
- e) Certificar las decisiones tomadas en Junta Directiva o en la Asamblea General.
- f) Verificar que los actos internos decisorios de la Asociación sean expedidos en los horarios y fechas oportunamente.
- g) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva y la Asamblea General.

Parágrafo 1. El secretario general de la Junta Directiva, la ostentará la persona natural que ha sido designada por la Institución para representar la unidad académica ante ASCOFAFI, y que ha sido elegida por la Asamblea General para ser miembro de la Junta Directiva en calidad de Secretario (a).

Posteriormente se procede a la elección para el cargo de secretario general de la asociación.

La Corporación Universitaria del Sucre postula a la Universidad San Buenaventura, la Escuela Colombiana postula a la Universidad de Santander- Cúcuta, no se acepta la postulación. Universidad Nacional postula a María Cano Medellín, no se acepta la postulación. Universidad de Santander-Bucaramanga postula a la Escuela Nacional del Deporte.

Se procede a realizar las votaciones

14 votos Escuela Nacional del Deporte  
15 votos Universidad San Buenaventura

La asamblea define por mayoría de votación que la Secretaría será asumida por la Universidad San Buenaventura.

A continuación, se procede a leer las funciones del tesorero de acuerdo con el Artículo 47 de los estatutos.

- a) Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- b) Elaborar el presupuesto para la vigencia correspondiente y someterlo a consideración de la Junta Directiva.
- c) Recaudar las cuotas ordinarias y extraordinarias establecidas.
- d) Controlar la ejecución presupuestal y presentar a la Junta Directiva el informe trimestral.
- e) Supervisar el trabajo del contador en el manejo de los asuntos contables.
- f) Presentar informes semestrales a la Fiscalía de los libros contables y de gastos y cheques de acuerdo con el presupuesto aprobado.
- g) Presentar anualmente a la Asamblea General los estados financieros de la Asociación.
- h) Firmar con el Director Ejecutivo las cuentas de gastos y cheques de acuerdo con el presupuesto aprobado.
- i) Custodiar los bienes de la asociación
- j) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva y/o la Asamblea General.

Parágrafo 1. El tesorero de la Junta Directiva, la ostentará la persona natural que ha sido designada por la Institución para representar la unidad académica ante ASCOFAFI, y que ha sido elegida por la Asamblea General para ser miembro de la Junta Directiva en calidad de tesorero (a).

Se realizan las postulaciones para el cargo del tesorero así:

Universidad de Santander-Cúcuta postula a la Universidad del Rosario, no acepta la postulación  
Universidad de Boyacá postula a la FUCS, no acepta la postulación.  
Universidad Simón Bolívar postula a María Cano Medellín, sí acepta la postulación.

28 votos Fundación Universitaria María Cano Medellín  
1 voto en blanco

La asamblea define por mayoría de votación que la Tesorería será asumida por la Fundación Universitaria María Cano, sede Medellín.

A continuación, se procede a leer las funciones del vocal de acuerdo con el Artículo 50°. De los estatutos

- a. Asistir con voz y voto, a las reuniones de la Junta Directiva, cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la asociación y las órdenes que emanen de la Junta Directiva y del Presidente.
- b. Representar a ASCOFABI cuando sea delegada (o) por la Junta Directiva.
- c. Participar en el desarrollo del plan de acción de la Asociación
- d. Las demás que le asigne la Asamblea General, la Junta Directiva

**Parágrafo 1.** El vocal de la Junta Directiva, la ostentará la persona natural que ha sido designada por la Institución para representar la unidad académica ante ASCOFABI, y que ha sido elegida por la Asamblea General para ser miembro de la Junta Directiva en calidad de vocal.

Se postulan para este cargo las Universidades María Cano-Cali, Universidad CES postula a Boyacá, se acepta la postulación, Universidad de Santander Cúcuta postula a FUCS, se acepta la postulación.

6 votos Fundación Universitaria María Cano- Cali  
6 votos Universidad Metropolitana  
11 votos FUCS  
6 Universidad de Boyacá

La asamblea define por mayoría de votación que el cargo de vocal estará siendo ejercido por la FUCS.

La nueva junta directiva queda conformada de la siguiente manera:

**Presidencia:** Universidad del Valle. Representante Ester Cecilia Wilches. CC: 64.519.301 de San Onofre (Sucre). Con fecha de expedición: 12 de agosto de 1988.

**Vicepresidencia:** Universidad Libre. Representante Irma Inés Berrio Peñarredonda. CC: 33.194.042 de Magangué (Bolívar). Con fecha de expedición: 25 de julio de 1977.

**Secretaría General:** Universidad San Buenaventura Cartagena. Representante Patricia Echávez Rodríguez CC: 45.758.748 de Cartagena (Bolívar). Con fecha de expedición: 7 de febrero de 1994.

**Tesorero:** Fundación Universitaria María Cano-Medellín. Representante Juanita Sánchez. CC: 52.745.002 de Bogotá. Con fecha de expedición: 16 de febrero de 2001.

**Vocal:** Fundación Universitaria Ciencias de la Salud-FUCS. Representante Jorge Moreno Collazos. CC: 13.716.357 de Bucaramanga (Santander). Con fecha de expedición: 28 de febrero

de 1997.

**Se procede a leer las funciones del fiscal de acuerdo con el Artículo 49° de los estatutos.**

- a) verificar que las actuaciones administrativas y financieras se ajusten a las normas vigentes y estén acordes a las políticas establecidas y orientadas al logro de los objetivos previstos.
- b) Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General, y a la Junta Directiva con voz, pero sin voto.
- c) Vigilar la ejecución presupuestal.
- d) Presentar ante la Asamblea General y la Junta Directiva el informe de Fiscal.
- e) Informar a la Junta Directiva y a la Asamblea General acerca de toda violación de los estatutos.
- f) Constatar con el Secretario General el quorum reglamentario para las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- g) Convocar a reuniones extraordinarias de la Asamblea General y de la Junta Directiva, cuando lo crea necesario.

Una vez leídas las funciones se procede a realizar la elección para este cargo:

Universidad del CES postula a la Universidad Nacional de Colombia.

Universidad Metropolitana se postula para fiscal de la junta.

Universidad del Valle postula a la Escuela Colombiana de Rehabilitación, sí acepta la postulación.

6 Votos Escuela Colombia de RHB

9 votos Universidad Metropolitana

14 votos Universidad Nacional

La asamblea define por mayoría de votación que el cargo de fiscal estará siendo ejercido por la Universidad Nacional de Colombia. Representante Beatriz Mena Bejarano con CC. 51.817.339 de Bogotá. Con fecha de expedición: 20 de agosto de 1984.

#### **14. Elección y aprobación de revisor fiscal 2022-2024**

Se presentan las hojas de vida de los tres profesionales que se postularon para el cargo de revisión fiscal.

1. Paula Alejandra Galvis Pataquiva.
2. Ingrid Ariza Sánchez.
3. Rafael Adolfo Uribe Bustos.

Por decisión de la asamblea y para poder proceder a elegir el día de mañana serán citados las personas que se postularon para este cargo. Las hojas de vida de las personas que se postularon para este cargo serán remitidas vía correo electrónico para la revisión por parte de todos los miembros de la asociación.

### **15. Elección y aprobación de nueva dirección ejecutiva 2022-2025.**

En calidad de fiscal Verónica Tamayo en representación de la Universidad CES, informa que con relación a este punto se propone realizar asamblea extraordinaria para la fecha del 11 de marzo, lo anterior teniendo en cuenta que la junta directiva realizó el proceso de convocatoria según lo establecen los estatutos de la asociación, sin embargo, las hojas de vida no fueron enviadas a los miembros de la asociación. El próximo lunes 21 de febrero será enviada la citación a asamblea extraordinaria junto con las hojas de vida de las personas que se postularon para el cargo.

Ingrid Alexandra Tolosa en representación de la Universidad del Rosario, pregunta que de acuerdo con el tipo de contratación se deberá informar la terminación del contrato del director ejecutivo. Yaneth Parra de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre (Corposucre), pregunta cómo ha sido la gestión de la directora ejecutiva durante este periodo que ya finaliza.

Beatriz Mena, informa acerca de las responsabilidades del cargo de director ejecutivo, se requiere competencias para la organización sistematización de la información. También se informa la importancia que este cargo tiene en temas de relacionamiento e incidencia política, a la luz de los reglamentos y que el perfil para este cargo está claramente expresado en los estatutos.

Juanita Sánchez, en representación de la Fundación Universitaria María Cano-Medellín, considera importante conocer la gestión realizada por la directora ejecutiva actual.

Adriana Pachón en representación de la Escuela Colombiana de Rehabilitación, considera que se debe dar a conocer los informes de la gestión realizada por la directora ejecutiva.

Johanna Moscoso en representación de los profesores de la Fundación Universitaria Iberoamericana, comenta la importancia de revisar los planes de trabajo propuestos y a partir de ellos los resultados esperados.

Esther Wilches, pregunta si existe una evaluación de desempeño. A esta pregunta Beatriz Mena, presidente de la asociación responde que no se ha elaborado un instrumento para tal fin pero que es totalmente relevante poder realizar una evaluación de desempeño para este cargo.

Irma Berrio en representación de la Universidad Libre, pregunta si la directora ejecutiva actual se podía presentar estando contratada.

Verónica Tamayo, hace una invitación a dar el tiempo para que esta junta pueda enviar los documentos necesarios para realizar la elección de dirección ejecutiva.

Sandra Forero, recomienda realizar un proceso de selección apoyados en un prestador para este

servicio, de manera tal que se pueda garantizar una buena elección.

Una vez agotado el tema se pregunta a los miembros presentes la decisión de convocar a asamblea extraordinaria con el objetivo de elegir al director ejecutivo, dicha asamblea por ser extraordinaria, podrá realizarse de manera virtual. Se somete a votación y se decide por unanimidad lo propuesto (29 votos).

## **16. Reflexiones frente al Proyecto de Ley Código de Ética para el ejercicio de la Fisioterapia en Colombia.**

Para el desarrollo de este punto ASCOFAFI invitó a esta asamblea a Imma Caicedo, presidente de COLFI y Néstor Gómez en calidad de asesor jurídico para el proyecto de Ley. La presentación inicia con la contextualización cronológica y la necesidad del cambio en la legislación de la Ley 528. Para el año 2012 se realizó una consolidación de información que permitiera establecer una línea de base, posteriormente en el 2016-2017 se identifica la necesidad de contar con un tribunal de ética, se inicia un ejercicio para proponer un código de ética, el cuerpo de abogados en el 2018 hace un convenio marco y con base en el documento previo se hace una revisión del marco jurídico, se hace un ejercicio estructurando y estudiando revisando la ley 528 como línea de base para construir la propuesta, se realiza un proceso de socialización de los avances del proyecto de ley, se inicia la pandemia por lo cual el proceso de socialización se trunca.

Posteriormente en el año 2020, se realizan cinco socializaciones para las universidades, durante ese proceso de socialización se recogieron observaciones y retroalimentación. Además, se realizó el proceso de apoyo político que se requería para tener un ponente en el congreso de la república.

Se presenta el proyecto de Ley el 16 de agosto de 2021 en la comisión VI la ponente en primer debate. El 16 de noviembre se aprueba en primer debate.

Se inició con un código de ética y finalizó en proyecto de Ley, razón por la cual surgen las inquietudes por parte del gremio en relación con si el código de ética reemplaza la ley 528.

Por lo cual se abre el debate al interior del gremio.

Reglamentación del ejercicio profesional en Fisioterapia y normatividad ética, este título aún es provisional.

Posteriormente Néstor asesor jurídico presenta la justificación del cambio de legislación.

La ley 1164 de 2007

La ley 598 a la luz de hoy es insuficiente y requiere hacerle un ajuste, necesidad de dotar al ejercicio profesional de una reglamentación integral, la necesidad de adecuar el código de ética a la normatividad vigente, la creación de los tribunales de ética y la creación de un proceso sancionatorio garantista, la necesidad de armonizar el proyecto de ley en una estructura que facilite su abordaje y comprensión.

Posteriormente se presenta la estructura del Proyecto de Ley (**Anexo 10**. Presentación Proyecto

de Ley).

### **17. Presentación de informe por nodos.**

Ingrid Tolosa Coordinadora del Nodo Centro, presenta el informe de las actividades realizadas por el nodo, el cual está conformado por las universidades Rosario, Manuela Beltrán, Nacional, Escuela Colombiana de Rehabilitación, Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, Fundación Universitaria Maria Cano-Neiva, Corporación Universitaria Iberoamericana, Universidad de Boyacá y Universidad de la Sabana.

Formación, trabajo internodos, reflexiones y reuniones. Con relación a la formación se realizaron dos cursos con un total de 32 horas (Rehabilitación en Fisioterapia) participaron como invitados seis docentes nacionales y dos internacionales. Se realizó un curso de Telesalud y fisioterapia, profesores certificados 75%.

También se desarrolló el curso de Introducción al entrenamiento en simulación clínica/tele estimulación.

Reflexiones:

- Participación en mesas interprofesionales.
- Modelo de evaluación de escenarios de prácticas
- Participación en el taller de resultados de aprendizaje en el marco del encuentro nacional de profesores de Fisioterapia.

Se adjunta a esta acta la presentación realizada por el nodo (**Anexo 11.** Presentación Informe Nodo Centro.)

### **Presentación de Informe Nodo Cafetero:**

Verónica Tamayo coordinadora del nodo, interviene presentando el informe de gestión realizado por el nodo cafetero.

Se adjunta a esta acta la presentación realizada por el nodo (**Anexo 12.** Presentación Informe Nodo Cafetero).

### **Presentación Nodo Caribe:**

Patricia Echávez hace la presentación del nodo caribe, la presentación realizada se adjunta a esta acta. (**Anexo 13.** Presentación Informe Nodo Caribe).

### **Presentación Nodo Suroccidente:**

Angélica Zuluaga hace la presentación del nodo caribe, la presentación realizada se adjunta a

esta acta. (**Anexo 14.** Presentación Nodo Suroccidente).

**Presentación Nodo Nororiente:**

Martha Liliana Hijuelos hace la presentación del nodo nororiente, la presentación realizada se adjunta a esta acta. (**Anexo 15.** Presentación Nodo Nororiente).

**Día 3. 19 de febrero de 2022.**

**Lugar.** Universidad Manuela Beltrán-Bucaramanga.

**Hora:** 8:00a.m.

Siendo las 8:30 de la mañana en la Universidad Manuela Beltrán, se procede a realizar el llamado a lista para continuar con la asamblea, verificándose el siguiente quorum 20 miembros se encuentran presentes con voz y voto.

Se da continuidad al punto 14 de elección del revisor fiscal.

Siendo las 8:35 se une a la reunión la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Siendo la 8:43 se unen a la reunión la Universidad del Rosario, Universidad de la Sabana, Universidad del Valle y Escuela Colombiana de Rehabilitación.

Se realiza la presentación de los profesionales postulados para el cargo de revisor fiscal (**Anexo 16.** Hojas de vida para cargo revisor fiscal), quienes presentan a los asambleístas su trayectoria y experiencia profesional con entidades sin ánimo de lucro, así como, sus intereses de vinculación y conocimiento de la Asociación. Los candidatos para el cargo son:

1. Paula Galvis
2. Rafael Uribe
3. Ingrid Ariza Sánchez.

Siendo las 8:57 a.m. se une a la reunión La Universidad de Santander-Bucaramanga

Una vez culminadas las presentaciones formales se somete a votación con el siguiente resultado:

1 voto para Paula Galvis  
7 votos para Rafael Uribe  
18 votos para Ingrid Ariza Sánchez

Se elige revisor fiscal de la asociación a Ingrid Ariza Sánchez con un total de 18 votos.

**18. Propositiones y varios**

- Jorge Moreno, considera importante revisar el tema de lo propuesto por el MEN en la Directiva ministerial 09, si bien es cierto que en los programas nos hemos apoyado en el uso de las TIC la formación en Fisioterapia no debe perder su carácter presencial, en este sentido y de común acuerdo y luego de la discusión por parte de varios de los miembros se considera oportuno que ASCOFAFI realice un pronunciamiento público al respecto dejando claro el carácter presencial que tienen los programas de formación en Fisioterapia.
- Frente al tema de la necesidad de poder estar presentes como asociación en los diferentes ejes, la junta directiva saliente propone que se pudieran tener delegados (duplas) de manera que se pueda garantizar la presencia en las mesas de trabajo que ha planteado el MEN y Ministerio de Salud y Protección social. Se establece los siguientes equipos de trabajo para los ejes 1, 2,3 y 4:

Eje 1. Procedimiento Registro Calificado  
Universidad Metropolitana  
Universidad Industrial de Santander  
Universidad de Santander-Bucaramanga

Apoyan la profesora Aydee Robayo y Carlos Quiroz.

Eje 2. Criterios de Calidad de Oferta en el área de la Salud

Universidad CES  
Universidad Manuela Beltrán-Bucaramanga  
Maria Cano Popayán y Medellín  
Corporación Universitaria Antonio José de Sucre (Corposucre)  
Universidad de la Sabana

*Siendo las 10:03 se retira la Universidad Iberoamericana.*

Eje 3. Evaluación de la calidad y alta calidad del área de la salud

Universidad Nacional  
Universidad Simón Bolívar  
Universidad de Boyacá  
Escuela Colombiana de Rehabilitación  
María Cano Cali  
Universidad de Santander- Valledupar

Eje 4. Diseño, creación y denominaciones de programas

Articulación de los programas de postgrados:  
FUCS  
Universidad del Valle

Mariana de Pasto.

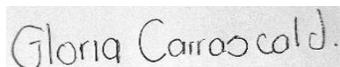
- Tema pasantías profesionales. Erika Palacios, recuerda la importancia de que un mayor número de programas puedan participar de este proyecto. Los siguientes programas manifiesta su interés nodo caribe (7 programas), Nodo cafetero (María Cano, CES, Autónoma de Manizales), nodo centro (Iberoamericana, FUCS, San Buenaventura, Corposucre y Valledupar).
- Nueva sede asamblea ordinaria 2023: se postula la Universidad Mariana de Pasto, se define por unanimidad que la próxima asamblea ordinaria se llevará a cabo en la ciudad de PASTO.
- Propuesta de UDES Bucaramanga, que se delegue la representación por parte de ASCOFAFI a cada una de las universidades y su representatividad frente a los ministerios.
- Hace la presentación a esta asamblea el presidente de ACEFIT Julián Esteban Bautista Ramos y Julián Moreno, socializan el plan de desarrollo de su asociación. La presentación realizada se adjunta como anexo a esta acta (anexo 16).
- Con relación al tema de actualización del documento de competencias, se han establecido varios grupos de trabajo, la invitación es que todos los programas puedan vincularse a cada uno de los ejes de trabajo. Es importante estar atentos a las convocatorias de participación que sobre este tema se haga. Se propone un trabajo articulado al interior de cada uno de los nodos de manera que se pueda presentar a la junta directiva los aportes de ASCOFAFI.
- Definir los temas centrales en los cuales se invertirá el rubro de fomento a la calidad como nuevo Modelo de Práctica, plantear un ejercicio nacional. Se propone realizar una consulta interna y definir los temas de priorización. Se propone que se use el término de capacitación.
- Tema de postgrados, el ascenso creciente y rápido en la formación pos gradual, se propone invitar a los programas de postgrados en Fisioterapia, es importante ser claro en lo que se requiere en los postgrados, es fundamental que este tema se articule al plan de acción de la asociación. Esther Wilches propone realizar mesas de trabajo. Beatriz Mena informa que tal como se presentó en el informe de gestión de la junta directiva saliente ya existe una caracterización y un documento base que sirve de insumo para este tema.

Siendo las 12:00 m se da el cierre a la asamblea ordinaria de la Asociación Colombiana de Fisioterapia.

En constancia de lo anterior aprueban y firman el acta los asistentes a la asamblea (**Anexo 18**. Firma asistentes asamblea ordinaria) y:



**Beatriz Mena Bejarano**  
Presidente



**Gloria Carrascal Jácome**  
Secretaria



**Alejandra Bojacá Bazurto**  
Directora Ejecutiva

**LISTA DE ANEXOS**

- Anexo 1.** Presentación Universidad de los Llanos.
- Anexo 2.** Certificado Inspección, Vigilancia y Control.
- Anexo 3.** Formación posgradual programas de Fisioterapia en Colombia.
- Anexo 4.** Informe de Gestión ASCOFIFI 2021.
- Anexo 5.** Estados financieros 2021
- Anexo 6.** Estado de resultados 2021
- Anexo 7.** Ejecución presupuestal 2021
- Anexo 8.** Presupuesto 2022.
- Anexo 9.** Presentación ASCOFI.
- Anexo 10.** Presentación Proyecto de Ley.
- Anexo 11.** Presentación Informe Nodo Centro.
- Anexo 12.** Presentación Informe Nodo Cafetero.
- Anexo 13.** Presentación Informe Nodo Caribe.
- Anexo 14.** Presentación Informe Nodo Sur Occidente.
- Anexo 15.** Presentación Informe Nodo Nororiente.
- Anexo 16.** Hojas de vida cargo de revisor fiscal.
- Anexo 17.** Presentación ACEFIT.
- Anexo 18.** Firmas de los asistentes a la asamblea.



Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia - ASCOFAFI

Bogotá, 19 de enero de 2022.

**Fisioterapeuta**  
**Verónica Mariela Tamayo Montoya**  
**Decana Facultad Fisioterapia**  
**Universidad CES**  
**Medellín**

Apreciada colega:

De acuerdo con el Artículo 26 del Estatuto de la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia la Asamblea General de la Asociación estará constituida por:

- a) Los miembros de la Junta Directiva.
- b) **El decano, director o representante de cada una de las unidades académicas asociadas, delegado oficialmente por el representante legal de la institución.**
- c) El (la) Director(a) Ejecutivo(a)
- d) **Un fisioterapeuta representante de los profesores de cada una de las unidades académicas asociadas.**
- e) El presidente de la Asociación nacional de estudiantes de Fisioterapia, con mayor antigüedad y mayor número de afiliados, o su representante.
- f) El presidente de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Fisioterapia, ASCOFI.
- g) El presidente del Colegio Colombiano de Fisioterapeutas, COLFI.

En virtud de lo anteriormente señalado, nos permitimos citar al director del programa o su delegado y a un representante de los profesores de su programa a la Asamblea.

Sumado a lo anterior, según el Parágrafo 1 del Artículo 28 de los Estatutos de la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia, ASCOFAFI, y previa aprobación de la Junta Directiva, **Artículo 28°.** *La Asamblea General se reunirá ordinariamente una (1) vez al año, durante los tres (3) primeros meses del mismo y será convocada por el Presidente de la Junta Directiva, previa aprobación de ésta. Teniendo en cuenta el **Parágrafo 1.** La convocatoria se hará por escrito y deberá enviarse a cada uno de los miembros de la Asamblea General ordinaria considerados en el artículo 26 de los presentes estatutos, con la propuesta de orden del día, por correo certificado o por medio de correo electrónico institucional indicado por cada uno de los Miembros para que en él se realicen este tipo de notificaciones o citaciones y con treinta días calendario de anticipación.*

Nos permitimos convocar a la **Asamblea General Ordinaria de la Asociación:**

**Fecha:** 17, 18 y 19 de febrero de 2022.

**Lugar:** Universidad Industrial de Santander. Universidad Manuela Beltrán y Universidad de Santander, sedes: Ciudad de Bucaramanga.

**Hora:** 17 de febrero 2:00 p.m. – 6:00 p.m. 18 de febrero 8:00 a.m. – 6:00 p.m. y 19 de febrero 8:00 a.m. a 12m



Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia - ASCOFABI

Para la realización de la Asamblea se propone el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Aprobación del orden del día.
4. Elección de la mesa directiva (Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria 2022).
5. Elección de la comisión verificadora del Acta de la Asamblea General Ordinaria año 2022.
6. Informe y aprobación de gestión de la Junta Directiva.
7. Informe de Tesorería.
8. Informe y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.
9. Presentación, análisis, aprobación de presupuesto año 2022 y reinversión de excedentes año 2021.
10. Informe de gestión por Nodos.
11. Atención requerimiento Alcaldía de Bogotá: Aprobación de informe 2019-2020.
12. Solicitud de ingreso a la Asociación programa académico de la Universidad de los Llanos.
13. Reflexiones frente al Proyecto de Ley Código de Ética para el Ejercicio de la Fisioterapia en Colombia. Informe de los aportes por nodos.
14. Elección y aprobación de nueva junta directiva de ASCOFABI.
15. Elección y aprobación de revisor fiscal.
16. Elección y aprobación de nueva dirección ejecutiva.
17. Propositiones y varios.
18. Cierre de la Asamblea.

Los procesos que debe liderar ASCOFABI, exigen contar con espacios de reflexión que faciliten la construcción de consensos, por tanto, es de vital importancia contar con la participación de todos los programas miembros de nuestra asociación en esta asamblea ordinaria.

Por favor recuerde que según el párrafo 1 del artículo 26 de los estatutos de la ASCOFABI, para tener derecho a voz y voto en la asamblea, es indispensable que la unidad académica se encuentre a paz y salvo con la Asociación, hasta la vigencia 2021.

Debe enviar por correo electrónico en PDF la carta de delegación para asistir a la asamblea emitida por el representante legal de la IES y la copia del recibo de consignación de la anualidad 2021: [gcarrascal@cucuta.udes.edu.co](mailto:gcarrascal@cucuta.udes.edu.co) [ascofaficolombia@gmail.com](mailto:ascofaficolombia@gmail.com).

Cordial saludo,

**BEATRIZ MENA BEJARANO**

**Presidencia ASCOFABI**

Santiago de Cali, marzo 30 de 2022

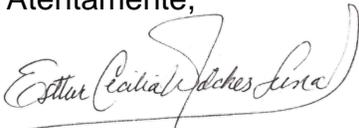
Señores  
Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia  
**ASCOFAFI**  
Bogotá, D.C.

Ref.: Aceptación de cargo junta directiva

Reciban un cordial y respetuoso saludo

Me permito manifestar mi aceptación al cargo de Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia, en representación de la Universidad del Valle en calidad de Director del Programa de Fisioterapia de esta Universidad.

Atentamente,



**Ester Cecilia Wilches Luna**  
C.c. 64.519.301

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **64.519.301**

APELLIDOS **WILCHES LUNA**

NOMBRES **ESTER CECILIA**

FIRMA 



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1968**

**SAN ONOFRE**  
(SUCRE)

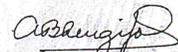
LUGAR DE NACIMIENTO

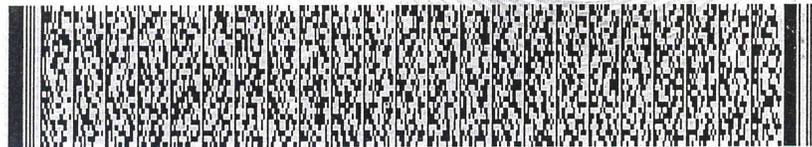
**1.61**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**12-AGO-1988 SAN ONOFRE**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMAGEATRIZ RENGIFO-LOPEZ



A-3100100-65127261-F-0064519301-20050728

0146505209A 02 161420291

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

**64.519.301**

NUMERO

**WILCHES LUNA**

APELLIDOS

**ESTER CECILIA**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1968**

**SAN ONOFRE**  
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**12-AGO-1988 SAN ONOFRE**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADORA NACIONAL  
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-65127261-F-0064519301-20050728

01465 05209A 02 161420291



**UNIVERSIDAD LIBRE®**



NIT.: 860.013.798-5

Barranquilla, marzo 22 de 2022

Señores  
Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia  
**ASCOFAFI**  
Bogotá, D.C.

Ref.: Aceptación de cargo junta directiva.

Cordial saludo:

Me permito manifestar mi aceptación al cargo de **VICEPRESIDENTA** de la junta directiva de la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia para el periodo comprendido entre el 2022 al 2024, en representación de la Universidad Libre – Seccional Barranquilla, en calidad de directora de Programa de Fisioterapia de esta institución.

Atentamente,

**Directora programa de fisioterapia.**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **33.194.042**  
**BERRIO PEÑARRREDONDA**

APELLIDOS  
**IRMA INES**

NOMBRES

  
 FIRMA

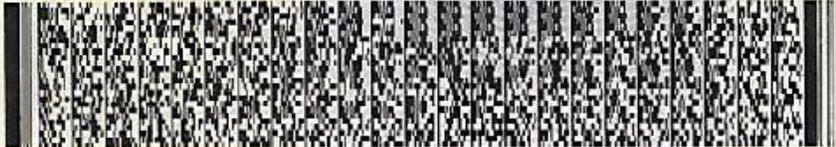



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1957**  
**MAGANGUE**  
**(BOLIVAR)**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.55**      **A+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO  
**25-JUL-1977 MAGANGUE**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS AREEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00090081 F-0033194042-20081007      0004082535A 3      3280006077



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA**



Cartagena de Indias D.T y C, 10 de marzo de 2022.

**Señores:**

Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia.  
ASCOFAFI  
Bogotá, D.C.

**Ref.:** Aceptación de cargo junta directiva.

Reciban un cordial y respetuoso saludo,

Me permito manifestar mi aceptación al cargo de Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia, en representación de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cartagena, en calidad de Directora del Programa de Fisioterapia de esta Universidad.

Atentamente,

**PATRICIA ECHÁVEZ RODRÍGUEZ.**  
Directora Programa de Fisioterapia.  
Universidad de San Buenaventura  
Seccional Cartagena.

Vigilado MINEDUCACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.758.748**

**ECHAVEZ RODRIGUEZ**

APELLIDOS  
**PATRICIA**

NOMBRES

*Patricia Echevarria Rodriguez*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1975**  
**CARTAGENA**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**

**B+**

**F**

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

**07-FEB-1994 CARTAGENA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0500100-00210164-F-0045758748-20100122

0020217612A 1

6010596126

Medellín, 08 de marzo de 2022

Fecha 2022-03-08 11:33:51  
Correspondencia Enviada 2022020249

Señores  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA  
Bogotá, D.C.

Asunto: Aceptación de cargo junta directiva

Reciban un cordial y respetuoso saludo

Me permito manifestar mi aceptación al cargo de tesorera de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia, en representación de la Fundación Universitaria María Cano, en calidad de directora del Programa de Fisioterapia de esta Universidad.

Atentamente,



JUANITA IRINA SÁNCHEZ ROMERO  
Director Programa De Fisioterapia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **52.745.002**  
**SANCHEZ ROMERO**  
APELLIDOS  
**JUANITA IRINA**  
NOMBRES

FIRMA



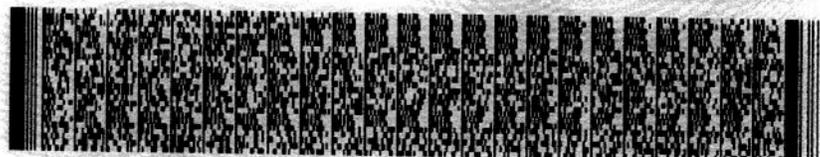
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1982**  
**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**      **A+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**16-FEB-2001** **BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0115100-01129995-F-0052745002-20200203      0069893827A 2      2235834746  
ESTADO CIVIL



Fundación Universitaria  
de Ciencias de la Salud  
**FUCS**



Facultad de Ciencias  
del Movimiento

Bogotá, marzo 9 de 2022.

Estimados señores:

Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia  
ASCOFAFI

Cordial saludo,

Por medio de la presente ratifico el cargo de vocal de la junta proyectada para el 2022- 2024 para realizar las funciones especificadas en los estatutos de ASCOFAFI.

Como siempre desde la Fundación Universitaria de Ciencias de La Salud estaremos en la disposición de colaborar acorde al carácter misional de la asociación.

Atentamente,

**Dr. JORGE ENRIQUE MORENO COLLAZOS**

**Decano**

**Facultad de Ciencias del Movimiento**

**Fisioterapia.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.716.357**

**MORENO COLLAZOS**

APELLIDOS

**JORGE ENRIQUE**

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1979**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**28-FEB-1997 BUCARAMANGA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2708200-00147133-M-0013716357-20090117

0009546072A 1

24111338

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2022

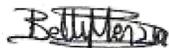
Señores  
Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia  
**ASCOFAFI**  
Bogotá, D.C.

Ref.: Aceptación de cargo junta directiva

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

Me permito manifestar mi aceptación al cargo de Fiscal de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia, en representación de la Universidad Nacional de Colombia, en calidad de Directora del Programa de Fisioterapia de esta Universidad.

Cordialmente,



**BEATRIZ MENA BEJARANO**  
Directora  
Departamento de Movimiento Corporal Humano

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.817.339**  
**MENA BEJARANO**

APELLIDOS  
**BEATRIZ**

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

*BEATRIZ MENA BEJARANO*  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1966**

**QUIBDO**  
 (CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **AB+**      **F**  
 ESTATURA      GR. RH      SEXO

**20-AGO-1984 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

IMPRESION NACIONAL  
 CIRCULO ASESOR CARRANZA 1988



A-1500100-0012695 P-0051017009-00001111      000077/278A.2      0940009707